
	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA NIT. 890.205.456-5			
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
	ESTRATEGICO Versión 0	SISTEMAS DE INFORMACIÓN F-SI-03	FORMATO 3-03-2025	
	COMUNICACIONES OFICIALES		Página 1 de 46	

El análisis del sector que se desarrolla a continuación está elaborado con base en el la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector. G-EES-02. publicada por Colombia compra eficiente.

El presente documento se realiza para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación para identificar las condiciones del mercado y los posibles proveedores que puedan **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE ADECUACION MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA SANTANDER.**

Por tanto, en atención al deber indicado en el Decreto íbidem y atendiendo al principio de planeación, se presenta a continuación, el respectivo análisis.

1. GENERALIDADES

La Ley 80 de 1993 define los Contratos Estatales de Consultoría en su artículo 32 como *“los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos”*

Se suscribirá el contrato de consultoría con el objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE ADECUACION MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA SANTANDER.

El contrato se celebrará de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes en las cuales se determina con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes y el régimen jurídico aplicable.

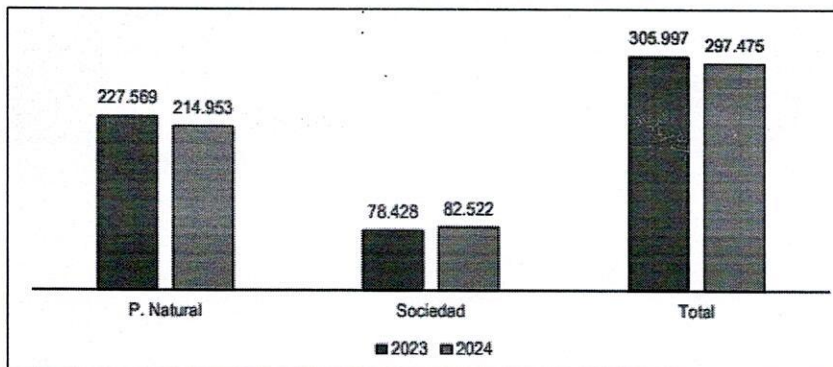
La contratación, se fundamenta legalmente en la siguiente normatividad:

El Artículo 13 de la Ley 1150 del (16) de Julio de 2007. Denominado **PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, estableció que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Estatuto Interno de Contratación mediante Acuerdo No.004 del 16 de octubre de 2024 del 10 de octubre de 2024, *“Por medio del cual se aprueba el nuevo Estatuto Interno de Contratación, se establecen los principios, reglas y directrices que rigen dicha actividad de la Empresa Social del Estado, ESE Hospital Integrado San Bernardo del municipio de Barbosa Santander”*.

De acuerdo con el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el régimen jurídico aplicable a los actos de las Empresas Sociales de Salud, como es el caso de E. S. E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA SANTANDER., así como a los procesos y procedimientos de selección y a los contratos que de ellos se deriven, por su naturaleza y objeto estará sometido a las reglas propias del **DERECHO PRIVADO**.

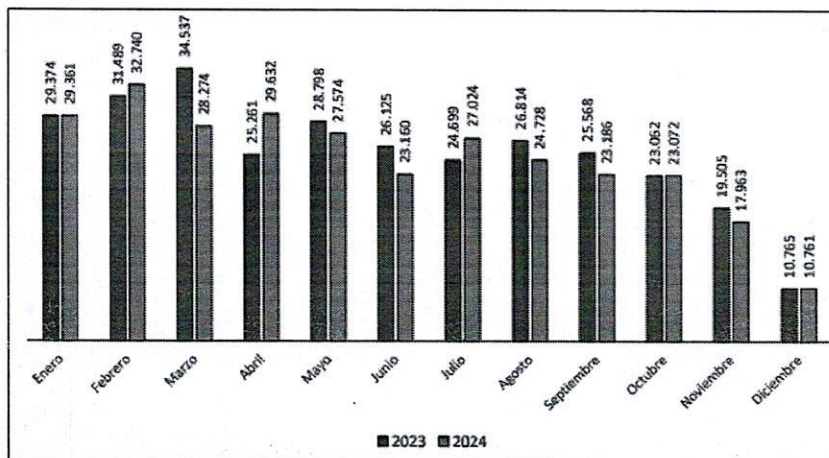
personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales disminuyeron en un 5,5%.



Fuente; RUES – Registro Único Empresarial y Social.

De la gráfica anterior, se observa que la creación de empresas en 2024 mantuvo patrones estacionales similares a los de 2023, los registros fueron menores, sin embargo, para el tejido empresarial colombiano, se evidencia la fortaleza y el dinamismo de las empresas como motor del desarrollo económico del país.

Así mismo, se evidencia la creación de empresas por meses en comparación al 2023



Fuente; RUES – Registro Único Empresarial y Social

Se observa en la gráfica anterior, que en los meses de febrero, abril y julio los registros fueron mayores a comparación del 2023 y los meses restantes sus registros fueron menores. Cabe resaltar que, al cierre del periodo de renovaciones (marzo), la creación de empresas en 2024 registró una disminución de 5.000 empresas en comparación con 2023.

2.3.5 CREACIÓN DE EMPRESAS POR TAMAÑO

La clasificación de empresas por tamaño se hace en función de sus ingresos o el número de empleados (Microempresa, pequeña, mediana y grande). Al comparar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, tomando en cuenta su tamaño en función del valor de sus activos, se evidenció la siguiente información obtenida por "La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras)".

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente; RUES – Registro Único Empresarial y Social

De acuerdo a la tabla anterior, se observa que, según el tamaño definido clasificado por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total o variación es del 2,8% y la contribución es solamente del 2,8% por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

2.3.6 CREACIÓN DE EMPRESAS POR ORGANIZACIÓN JURÍDICA

Las empresas por organización jurídica se constituyen por un contrato de sociedad en virtud del cual dos o más personas se obligan a hacer un aporte en dinero, trabajo, o en otros bienes apreciables en dinero, con el fin de repartirse las utilidades obtenidas en la empresa o la actividad social. En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023.

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	78.428	82.522	5,2%	5,2%

Fuente; RUES – Registro Único Empresarial y Social

Del cuadro anterior se puede observar que 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Por otro lado, en el 2024 se crearon 214.953 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 5,5% en comparación con las 227.569 creadas en el 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 214.752 corresponden a microempresas, 152 pequeñas, 14 medianas y 2 grandes.

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	227.377	214.785	-5,5%	-5,5%
Pequeña	167	152	-9,0%	0,0%
Mediana	20	14	-30,0%	0,0%
Grande	5	2	-60,0%	0,0%
Total	227.569	214.953	-5,5%	-5,5%

Fuente; RUES – Registro Único Empresarial y Social

2.3.7 CREACIÓN DE EMPRESAS POR SECTORES ECONÓMICOS

La creación de empresas por sectores económicos se puede analizar a partir de los sectores de servicios, construcción, industria, agricultura, extracción y comercio, como se muestra a continuación, información obtenida de “La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras)”.

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente; RUES – Registro Único Empresarial y Social

Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

Como resultado de la tabla anterior, durante la vigencia 2024, en el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%). En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023

En relación al sector de construcción en comparación al año 2023 presentó una reducción del 1,1% a la vigencia 2024, lo cual su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%.

A pesar de que el sector económico de la construcción, extracción, industria, servicios y comercio no fue el de mayor crecimiento en el número de empresas, lo cual el sector de agricultura, fue aquel que contribuyó en la creación de empresas.

El subsector de actividades inmobiliarias registró un incremento del 8,6%, lo que se traduce en una contribución positiva del 0,2% al total, destacándose como uno de los subsectores con un crecimiento significativo. En paralelo, el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas experimentó un crecimiento más modesto del 2,6%, pero con una contribución de 0,2%. Por su parte, las actividades de los hogares individuales como productores mostraron un aumento notable del 22,6%, aunque su contribución al total es muy pequeña (0,0%).

Actividad económica	2023	2024	Variación %	Contribución
Actividades inmobiliarias	6.006	6.521	8,6%	0,2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18.763	19.260	2,6%	0,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	6.288	6.372	1,3%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.678	4.722	0,9%	0,0%
Actividades de los hogares individuales	31	38	22,6%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	104	100	-3,8%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	468	433	-7,5%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	2.762	2.679	-3,0%	0,0%
Información y comunicaciones	6.271	6.184	-1,4%	0,0%
Educación	2.881	2.754	-4,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Alojamiento y servicios de comida	49.868	49.687	-0,4%	-0,1%
Explotación de minas y canteras	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1.729	1.545	-10,6%	-0,1%
Industrias manufactureras	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Transporte y almacenamiento	8.632	8.036	-6,9%	-0,2%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14.666	13.842	-5,6%	-0,3%
Otras actividades de servicios	16.192	15.059	-7,0%	-0,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

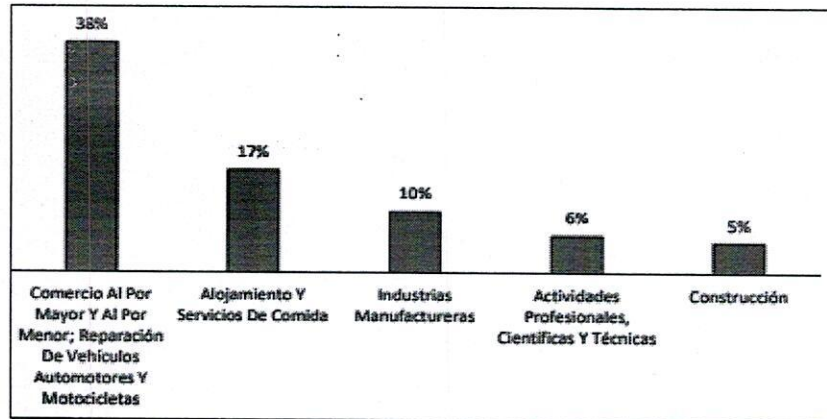
Fuente; RUES – Registro Único Empresarial y Social

En contraste, la explotación de minas y canteras experimentó la mayor caída, con una disminución del 17,5%, lo que resultó en una contribución negativa de -0,1%. El subsector de alojamiento y servicios de comida también sufrió una caída del 0,4%, con una pérdida en su contribución de -0,1%.

Sin embargo, las caídas más pronunciadas se dieron en otros subsectores: Actividades de servicios administrativos y de apoyo cayeron un 5,6%, con una contribución negativa de 0,3%; Otras actividades de servicios cayeron un 7,0%, con una contribución negativa de -0,4%; y comercio al por mayor y al por menor experimentó una caída del 4,8% con una contribución de -1,8% en la variación total.

2.3.8 CREACIÓN DE EMPRESAS Y GENERACIÓN DE EMPLEO

Según el RUES, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

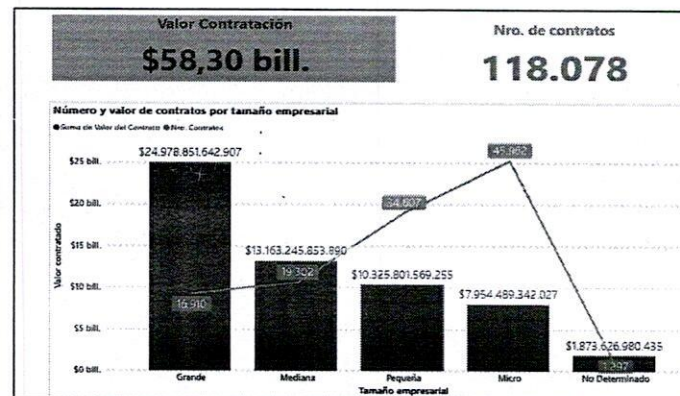


Fuente; RUES – Registro Único Empresarial y Social

La Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, desde la subdirección de estudios de mercado de abastecimiento estratégico, elaboró un estudio en el marco del cual se revisaron las empresas u organizaciones registradas en la plataforma del Secop II con la información disponible RUES - CONFECAMARAS.

En este estudio demuestra la información de tamaño empresarial según el número de contratos y valor contratado en la vigencia 2023 a julio de 2024.

Del total de proveedores registrados en SECOP II solamente el 55,7% tiene información coincidente con la base de datos RUEA y estos han sido adjudicatarios del 67, 5% del historico de contratos registrados en la plataforma hasta junio de 2024.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico - Colombia Compra Eficiente

De la gráfica anterior se destaca que los resultados arrojados fueron de la vigencia 2023 a junio de 2024, se puede observar que para el tamaño empresarial "grande" su valor de contratos es de 24.978.851.642.907 billones, con un número de contratos de 16.910, para el tamaño empresarial "mediano" su valor de contratos es de 13.163.245.853.890 billones, con un número de contratos de 19.302, para el tamaño empresarial "pequeño" su valor de contratos es de 10.325.801.569.255 billones, con un número de contratos de 34.607 y para el tamaño

	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA NIT. 890.205.456-5			
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
	ESTRATEGICO Versión 0	SISTEMAS DE INFORMACIÓN F-SI-03	FORMATO 3-03-2025	
	COMUNICACIONES OFICIALES		Página 15 de 46	

empresarial "micro" su valor de contratos es de 7.954.489.342.027 billones, con un número de contratos de 45.963, Se puede concluir que el tamaño empresarial denominado "microempresa" es el más predominante en cuanto a contratación dentro del sistema SECOP II. Este fenómeno refleja una tendencia destacada, donde las microempresas tienen una participación significativa en los procesos de contratación pública a través de esta plataforma digital. Las microempresas, definidas por su reducido número de empleados y su volumen de facturación limitado, parecen ser las más frecuentes en los registros de SECOP II, lo que sugiere que este tipo de empresas ha logrado acceder de manera más ágil y constante a los contratos del Estado.

3. CONTEXTO REGIONAL Y LOCAL

3.1 MARCO GEOGRÁFICO

El municipio de Barbosa Santander, se ubica en el extremo sur del departamento de Santander, Colombia, sobre la margen izquierda del río Suárez, a una altitud promedio de 1.580 m s. n. m. Presenta un clima cálido-húmedo, con temperaturas entre 20 °C y 28 °C, favorable para la actividad agropecuaria y comercial. Su localización estratégica en la Troncal del Magdalena Medio lo convierte en un punto clave de articulación vial entre Santander, Boyacá y Cundinamarca, facilitando el tránsito de carga y pasajeros. Limita al norte con Güepsa, al sur con Monquirá (Boyacá), al oriente con Puente Nacional y al occidente con Vélez.

El territorio combina un núcleo urbano central y una amplia zona rural con 28 veredas, cuya conectividad depende de vías primarias, secundarias y terciarias, muchas con desgaste por uso intensivo y condiciones climáticas.

3.2 MARCO DEMOGRÁFICO

Barbosa Santander, cuenta con una población estimada de 33.149 habitantes, concentrada principalmente en la cabecera municipal, pero con una significativa presencia en el área rural, entre ellos los habitantes del corregimiento de Cite. La estructura poblacional es mayoritariamente joven y económicamente activa, desarrollando actividades en agricultura, ganadería, comercio, transporte y servicios.

Este contexto exige garantizar condiciones adecuadas para la prestación de servicios de salud, que respondan a las necesidades de atención primaria, urgencias y promoción de la salud en zonas rurales. Por ello, el mejoramiento y adecuación del Puesto de Salud del corregimiento de Cite se convierte en una acción prioritaria para garantizar la oportunidad, calidad y accesibilidad en la atención, reduciendo desplazamientos innecesarios a la cabecera municipal y fortaleciendo la red de servicios del municipio, así mismo, las adecuaciones menores en las instalaciones del Hospital Integrado San Bernardo.

4. CONTEXTO ECONÓMICO

4.1 Productos incluidos dentro del sector:

El sector de la construcción pertenece al sector secundario. Este sector agrupa las actividades relacionadas con la transformación de insumos para la producción de bienes finales, así mismo, pertenece al sector terciario ya que prestan servicios especializados.

4.2 Agentes del sector:

En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, y profesionales especializados etc.

4.3 Gremios y asociaciones que participan en el sector:

A continuación, se presenta un listado de gremios, asociaciones y organizaciones que forman parte del sector de la construcción y que tienen un impacto en la dinámica del mercado desde diversas

perspectivas, incluyendo la participación de profesionales del sector, instituciones gubernamentales, universidades, entre otras.

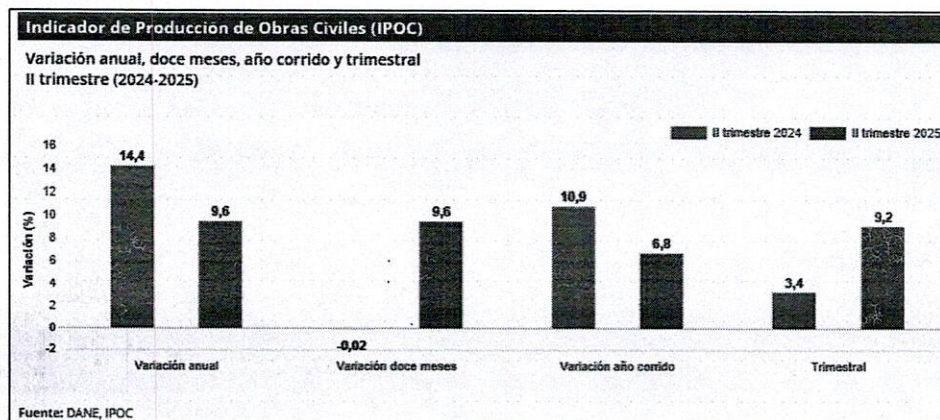
Agremiación / entidad página web

- ACIEM, Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y Afines-Nacional <http://www.aciem.org>
- ACAIRE , Asociación Colombiana del Acondicionamiento de aire y la refrigeración <http://www.acaire.com>
- ACIC, Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores <http://www.acic.org.co>
- ACIPET, Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos <http://www.acipet.com>
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería <http://www.acofi.edu.co>
- AGRECON, Agregados y Concretos SA <http://www.agrecon.com.co>
- ANDI, Asociación Nacional de Industriales <http://www.andi.com.co>
- ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil <http://www.aneic.org>
- ASOBANCARIA, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia <http://www.asobancaria.com>
- ASOCONCRETO, Asociación de Productores de Concreto, <http://www.asocreto.org.co>
- COLOMBIT, <http://www.colombit.com.co>
- DAMA, Departamento Administrativo del Medio Ambiente, <http://www.dama.gov.co>
- DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, <http://www.dane.gov.co>
- DNP, Departamento Nacional de Planeación, <http://www.dnp.gov.co>
- IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, <http://www.igac.gov.co>
- INVIAS, Instituto Nacional de Vías, <http://www.invias.gov.co>
- SCA, Sociedad Colombiana de Ingenieros, www.arquitecturacolombiana.com

El presente, se enmarca dentro del sector secundario se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.

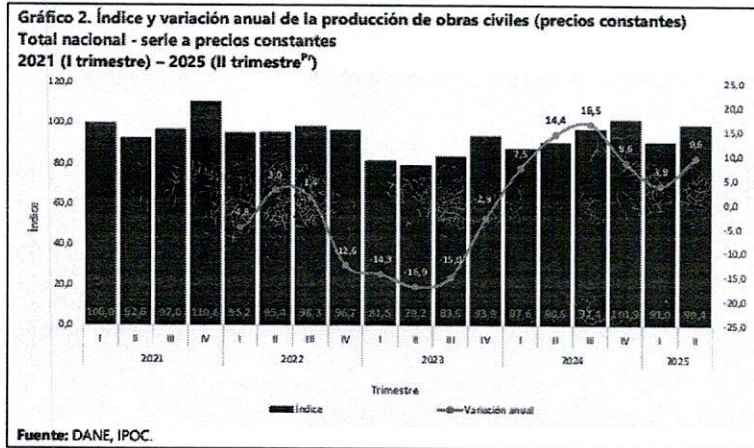
Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

4.4 Indicador de Producción de Obras Civiles IPOC.



Fuente: bol-IPOC-IItrim2025.pdf

Durante el segundo trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 9,6%, frente al mismo trimestre de 2024.



Fuente: bol-IPOC-IItrim2025.pdf

4.4.1 Variación y contribución anual por tipo de construcción (II trimestre 2025pr / II trimestre 2024)

El crecimiento de 9,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 38,3% y aportó 7,4 puntos porcentuales (p.p) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, presentó un aumento de 6,7% y sumó 3,2 p.p a la variación anual a precios constantes, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil incrementó su producción en 6,1% y aportó 0,5 p.p. a la variación anual; el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas, aumentó su producción en 3,0% y sumó 0,4 p.p a la variación anual (9.6%).

En contraste, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) disminuyó su producción en 20,4% y descontó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
II trimestre de 2025^{Pr} / II trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	9,6	9,6
§30204 Construcciones en minas y plantas industriales	38,3	7,4
§30201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	6,7	3,2
§30205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	6,1	0,5
§30202 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y obras conexas	3,0	0,4
§30202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-20,4	-2,0

Fuente: DANE, IPOC.

Fuente: bol-IPOC-IItrim2025.pdf

4.4.2 Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (II trimestre 2025 / II trimestre 2024)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 10 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 5 subclases registraron descensos en su producción.

II trimestre 2025 ^{Pr} / II trimestre 2024					
Tipo de construcción		Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)	
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES		9,6	9,6		
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	10,8	4,5	9,6	
53213	Pistas de aterrizaje	58,5	0,3	0,3	
53221	Puentes y carreteras elevadas	-33,1	-1,6	-3,3	
53222	Túneles	43,6	0,1	0,2	
Total 530201		6,7	3,2		
53031 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	23,1	-1,3	-19,4	
53232	Puentes, vías navegables e instalaciones conexas	-18,0	-0,2	-2,5	
53234	Sistemas de riego y otras obras hidráulicas de control de inundaciones	72,7	0,1	1,5	
Total 530202		-30,4	-2,3		
53241	Tuberías de larga distancia	36,9	0,8	5,7	
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-42,9	-2,8	-20,1	
53252	Cables locales y obras conexas	40,6	0,8	7,0	
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	48,4	1,5	10,4	
Total 530203		8,0	0,4		
53261	Construcciones en minas	23,4	2,2	11,4	
53262	Centrales eléctricas	52,4	5,2	27,0	
Total 530204		38,3	7,4		
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-18,3	-0,3	-3,3	
53290	Otras obras de ingeniería civil	11,5	0,8	0,4	
Total 530205		6,1	0,5		

Fuente: DANE, IPOC.

Fuente: boI-IPOC-IItrim2025.pdf

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 9,6% con respecto al segundo trimestre de 2024, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carretera (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 10,8% y sumó 4,5 p.p. a la variación anual total y 9,6 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, puentes y carreteras elevadas presentó un descenso en su producción con respecto al II trimestre de 2024 de 33,1% y restó 1,6 p.p. a la variación anual total y 3,3 p.p a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 puentes, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró una disminución en su producción de 23,1% y restó 1,9 p.p. a la variación anual total y 19,4 p.p a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una variación de 72,7% y aportó 0,1 p.p. a la variación anual total y 1,5 p.p a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales que presentó un aumento de 48,4% en su producción y sumó 1,5 p.p. a la variación

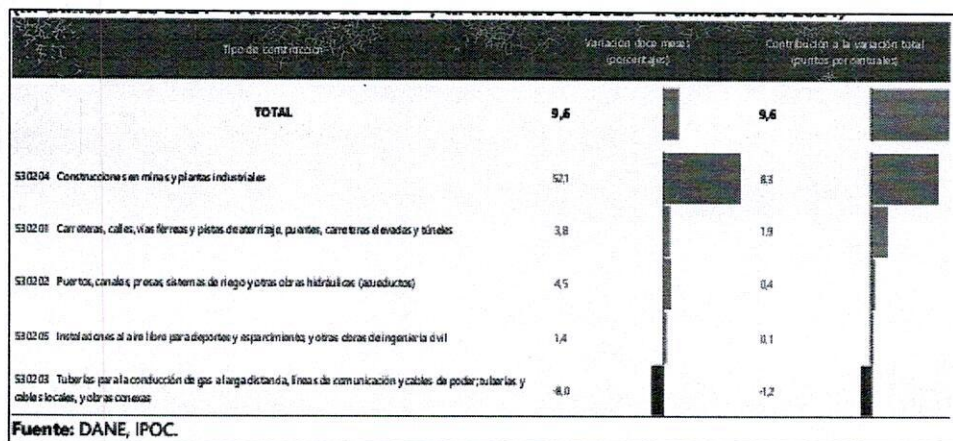
anual total y 10,4 p.p a la variación anual del grupo. En contraste, obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) redujo su producción con respecto al II trimestre de 2024 en 42,9% y descontó 2,9 p.p. a la variación anual total y 20,1 p.p a la variación anual del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al segundo trimestre de 2024: la subclase central eléctricas incrementó su producción en 52,4% y sumó 5,2 p.p. a la variación anual total y 27,0 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase construcciones en minas presentó un aumento en su producción de 23,4% y sumó 2,2 p.p. a la variación anual total y 11,4 p.p a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil, incrementó su producción en 11,5% y sumó 0,8 p.p a la variación anual total y 9,4 p.p a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó una variación de -18,3% con respecto al segundo trimestre de 2024 y restó 0,3 p.p. a la variación anual total y 3,3 p.p a la variación anual del grupo.

4.4.3 Variación y contribución doce meses por tipo de construcción (III trimestre de 2024 - II trimestre de 2025Pr / III trimestre de 2023 - II trimestre de 2024).

Del III trimestre de 2024 al II trimestre de 2025, el aumento de 9,6% de la producción de obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 52,1% y sumó 8,3 p.p. a la variación total; así mismo, el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró una variación de 3,8% y aportó 1,9 p.p a la variación total doce meses. El grupo de puentes, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) aumentó su producción en 4,5% y contribuyó con 0,4 p.p. a la variación total doce meses, el grupo instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción doce meses del 1,4% y aportó 0,1 p.p a la variación total.



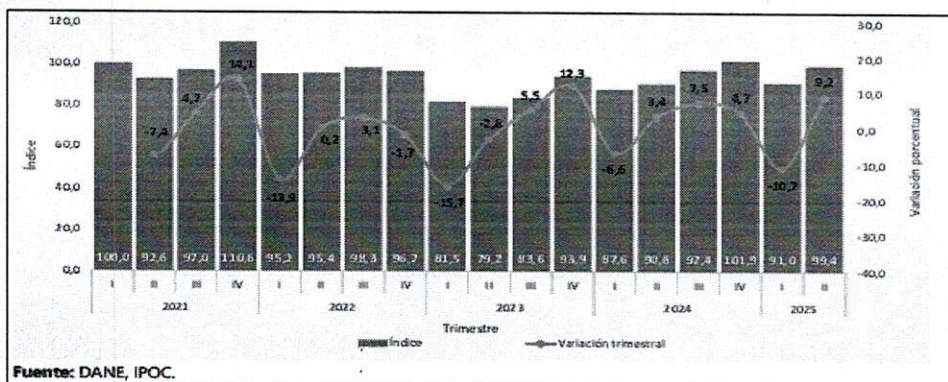
Fuente: bql

IPOC-

ltrim2025.pdf

4.4.4 Variación trimestral (II trimestre de 2025 / I trimestre 2025)

Durante el segundo trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 9,2%, frente al primer trimestre de 2025.



Fuente:

Fuente: DANE, IPOC.

bol-IPOC-

ltrim2025.pdf

4.4.5 Variación y contribución trimestral por tipo de construcción (II trimestre de 2025 / I trimestre 2025)

El aumento de 9,2% en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas, registró una variación de 54,1% y sumó 5,3 p.p a la variación trimestral a precios constantes; el grupo de construcciones en minas y plantas industriales incrementó su producción en 24,5% y aportó 5,2 p.p a la variación trimestral total; instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un aumento de su producción en 34,9% y aportó 2,4 p.p. a la variación trimestral (9.2%).

En contraste, el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles disminuyó su producción trimestral en un 0.1% y descontó 0.1 p.p a la variación total; puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) redujo su producción trimestral en 32,7% y restó 3,7 p.p a la variación trimestral.

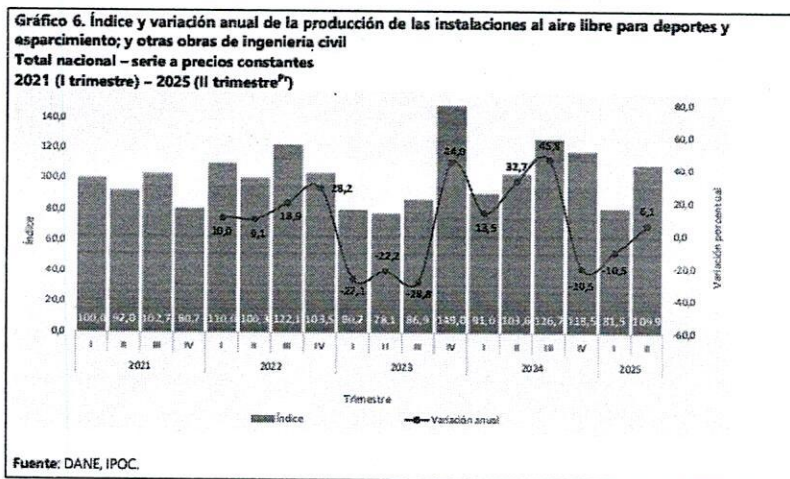
Total nacional			
II trimestre de 2025 ^{Pr} / I trimestre 2025 ^{Pr}			
Tipo de construcción	Variación trimestral (precios constantes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)	
TOTAL	9,2		9,2
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y otras conexas	54,1	5,3	
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	24,5	5,2	
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento y otras obras de ingeniería civil	34,9	2,4	
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-0,1	-0,1	
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-32,7	-3,7	

Fuente: DANE, IPOC.

Fuente: bol-IPOC-ltrim2025.pdf

4.4.6 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (grupo 530205).

La producción del grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de 6,1% con respecto al segundo trimestre del año 2024 y aportó 0,5 p.p a la variación anual.



Fuente: [bol-IPOC-1ltrim2025.pdf](#)

4.5 Comportamiento del IPC:

El Índice de Precios al Consumidor - IPC, es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso. De conformidad con el último Informe Mensual presentado por el DANE, se evidencian las siguientes variaciones respecto del IPC.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	0,28	4,32	4,02	6,86	4,90

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%.

En julio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%)

Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%).

4.5.1 Comportamiento de variación mensual IPC según divisiones subclases

4.5.1.1 Variación y contribución mensual

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

Divisiones de Gasto	2024		2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,18	-0,08	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,50	-0,08	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00

Fuente: [bol-IPC-jul2025.pdf](#)

4.5.1.2 Variación y contribución de la subclase del mes

En julio de 2025 en comparación con junio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (3,11%), arriendo imputado (0,32%), arriendo efectivo (0,32%), cebolla (10,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), café y productos a base de café (6,34%), hortalizas y legumbres frescas (3,49%), carne de res y derivados (0,76%), tomate de árbol (19,51%) y tomate (5,17%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,82%), gas (-1,19%), arroz (-0,73%), carne de cerdo y derivados (-1,24%) y electricidad (-0,19%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	3,11	0,04
Arriendo imputado	0,32	0,04
Arriendo efectivo	0,32	0,03
Cebolla	10,50	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Café y productos a base de café	6,34	0,02
Hortalizas y legumbres frescas	3,49	0,02
Carne de res y derivados	0,76	0,02
Tomate de árbol	19,51	0,02
Tomate	5,17	0,02

Fuente: [bol-IPC-jul2025.pdf](#)

4.5.1.3 Variación y contribución anual por divisiones d gasto

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 4,90% en comparación con julio de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,59%), Educación (7,56%), Transporte (5,36%), Salud (5,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,95%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,95%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,94%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,90%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (3,55%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,15%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,72%) y por último, Información y comunicación (-1,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

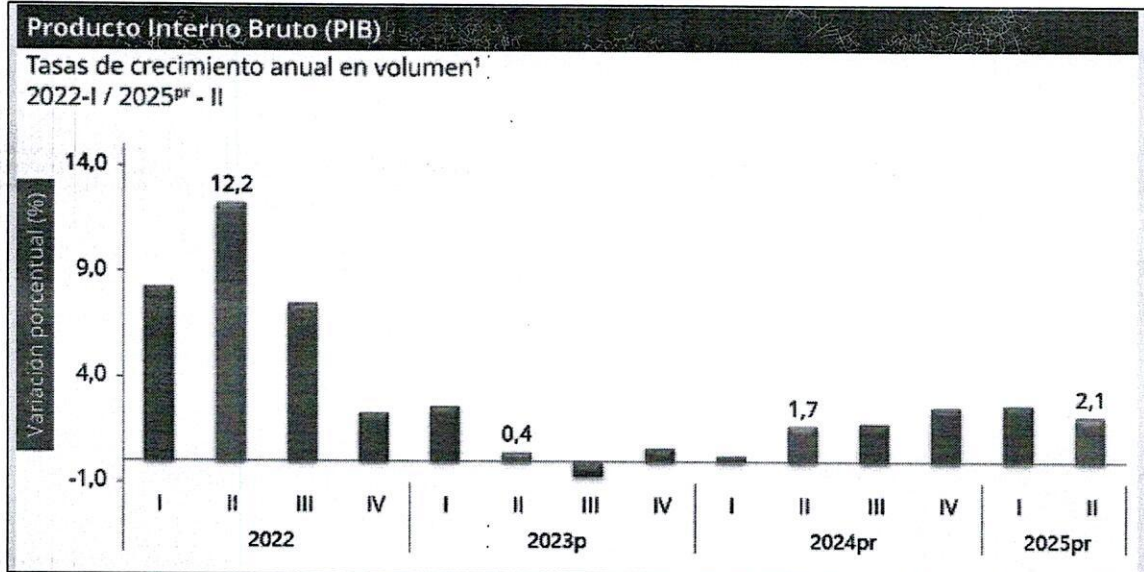
Divisiones de Gasto	2024		2025		Contribución Puntos Porcentuales
	Peso (%)	Variación (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Restaurantes y hoteles	9,43	9,07	0,67	7,59	0,63
Educación	4,41	11,20	0,43	7,56	0,30
Salud	1,71	6,46	0,11	5,36	0,06
Transporte	12,93	6,68	0,62	5,36	0,72
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,01	0,13	4,95	0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	23,12	9,06	2,76	4,95	1,64
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16,05	5,26	1,01	4,94	0,94
TOTAL	100,00	6,86	6,86	4,90	4,90
Bienes y servicios diversos	5,36	5,21	0,28	3,55	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,67	0,12	3,15	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,50	0,08	2,10	0,07
Recreación y cultura	3,79	1,69	0,06	1,72	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,29	-0,01	-1,10	-0,03

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: [bol-IPC-jul2025.pdf](#)

4.6 Producto Interno Bruto:

En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024



Fuente: DANE - PIB Información técnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Tasas de crecimiento en volumen ¹ Segundo trimestre 2025 ^{Pr}			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE - PIB Información técnica

4.6.1 Construcción

En el segundo trimestre de 2025, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%.

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 9,7%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 5,2%.

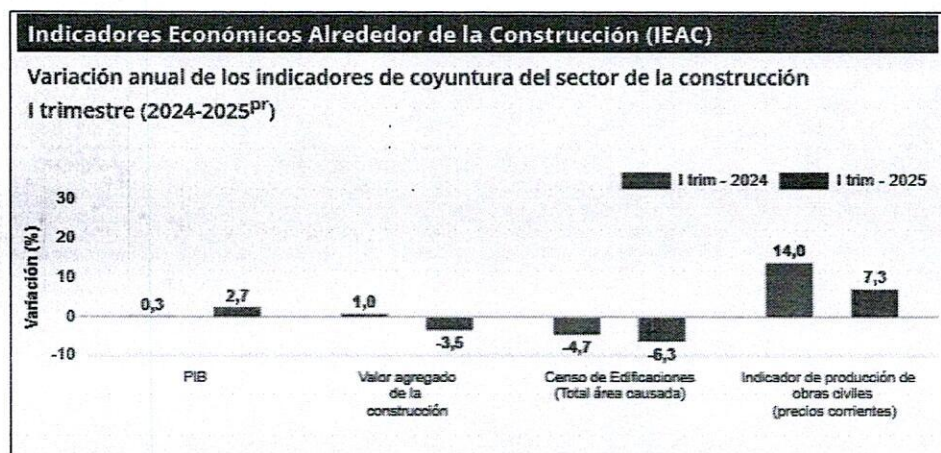
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,03%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-8,1	-2,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,9	-3,6	0,03
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: bol-PIB-1ltrim2025.pdf

4.7 Producto Interno Bruto (PIB) Sector Construcción:

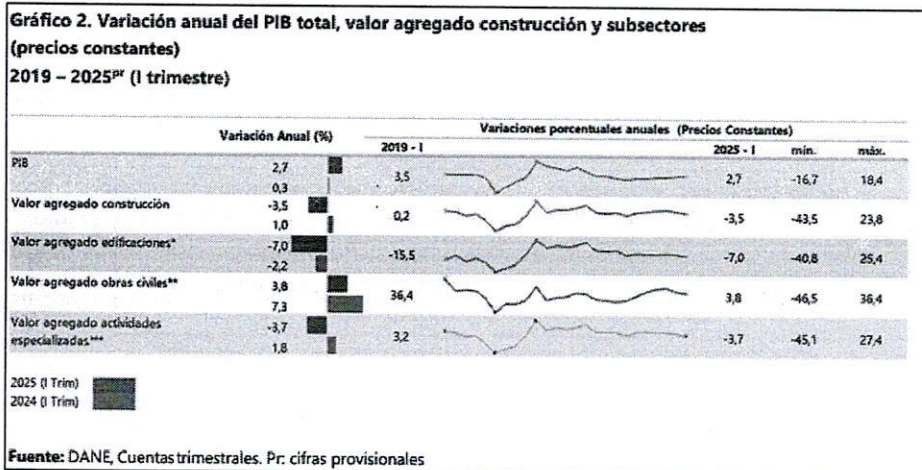


Fuente: bol-PIB-1ltrim2025.pdf

En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.

En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica

principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.

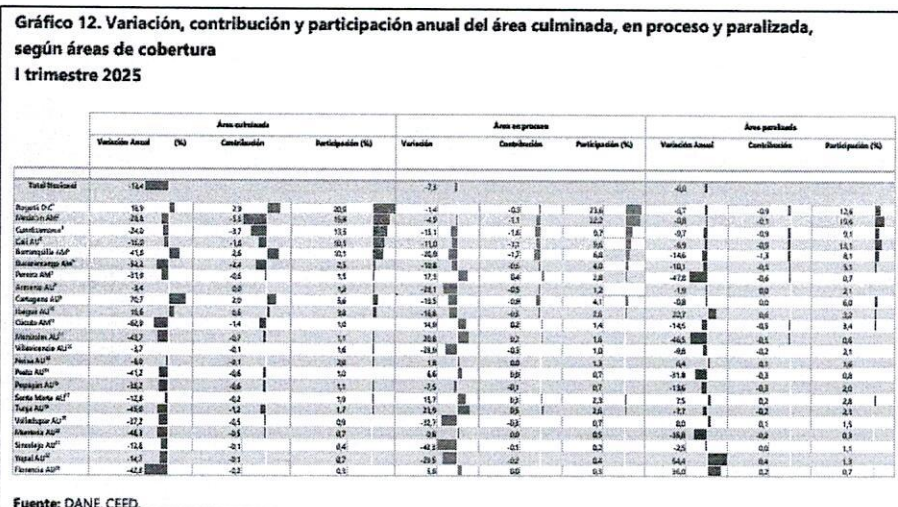


Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2025.pdf>

4.7.1 Censo de edificaciones:

En el primer trimestre de 2025, para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 63,0% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 27,1% se encontraba paralizada y el 9,9% había culminado su actividad.

En el primer trimestre de 2025, el área en proceso disminuyó 7,3% al registrar 2.114.346 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2024. Así mismo, el área culminada disminuyó 12,4%, al registrar 600.007 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2024. A su vez, el área paralizada disminuyó 6,0% al registrar 742.321m2 menos con relación al mismo trimestre de 2024.



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2025.pdf>

4.8 Producto Interno Bruto por Departamento:

Para 2024pr, el PIB nacional es 1.706.447 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes 2024^{pr}

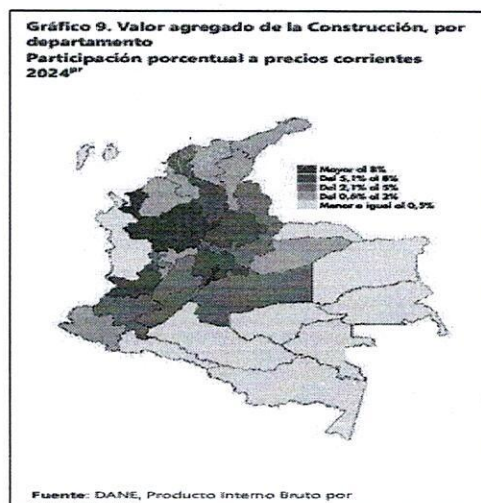
Departamento	2024 ^{pr}	Departamento	2024 ^{pr}
COLOMBIA	1.706.447	Norte de Santander	27.389
Bogotá D.C.	430.151	Nariño	25.835
Antioquia	253.232	Magdalena	24.026
Valle del Cauca	166.349	Casanare	23.586
Santander	109.532	La Guajira	17.618
Cundinamarca	108.202	Quindío	14.587
Atlántico	76.818	Sucre	13.770
Bolívar	61.185	Arauca	9.209
Meta	54.797	Chocó	7.582
Boyacá	45.232	Caquetá	6.831
Tolima	37.046	Putumayo	6.091
Cauca	31.103	San Andrés y Providencia*	2.454
Cesar	31.092	Guaviare	1.396
Córdoba	30.952	Amazonas	1.331
Huila	29.310	Vichada	1.167
Caldas	28.821	Guainía	605
Risaralda	28.675	Vaupés	472

Fuente: bol-PIBDep-2024pr.pdf

4.8.1 Valor agregado según actividades económicas por departamento.

El valor agregado nacional presenta un crecimiento de 1,7% en 2024pr con respecto al 2023p. Las actividades económicas que presentan un mayor crecimiento de acuerdo con su contribución son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 8,0%, seguido de la actividad de administración pública, educación y salud con 3,3%, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación²³ con 8,2% y la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida²⁴ con 1,4%. Bogotá D.C, Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca y Atlántico impulsan el crecimiento de estas actividades. (Ver anexos)

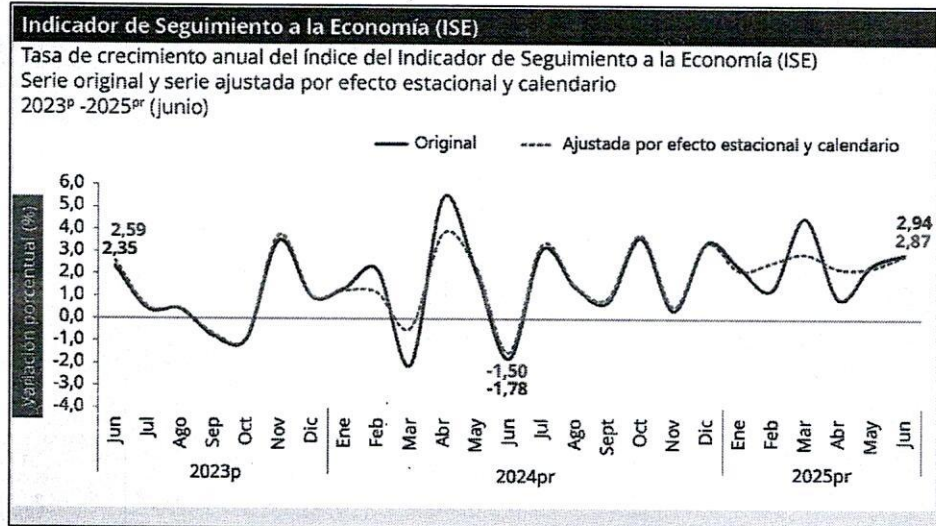
Valor agregado según actividades económicas por departamento.



4.9 Indicador de la economía ISE

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una

medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

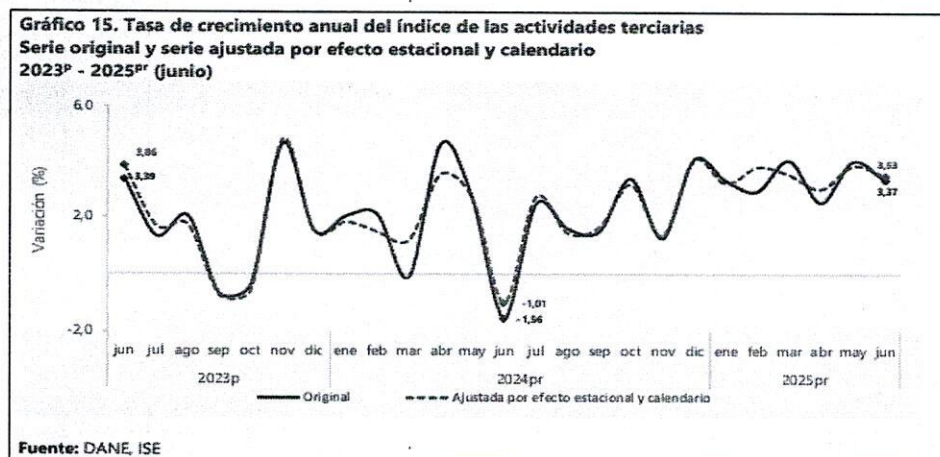


Fuente: [bol-ISE-jun2025.pdf](#)

Para el mes de junio de 2025 el ISE en su serie original, se ubicó en 122,50, lo que representó un crecimiento de 2,94% respecto al mes de junio de 2024 (119,01).

4.9.1 Índice de actividades secundarias

Para el mes de junio de 2025^{pr} el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 136,67, lo que representó un crecimiento de 3,37% respecto al mes de junio de 2024^{pr} (132,22). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2025^{pr}, se ubicó en 138,22, lo que representó un crecimiento de 3,53% respecto al mes de junio de 2024^{pr} (133,52).



Fuente: DANE, ISE

Fuente: [bol-ISE-jun2025.pdf](#)

5. CONTEXTO TÉCNICO

La E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNANRDO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, SANTANDER, ha determinado, a partir de un análisis previo, la necesidad de adelantar un proceso de selección por Convocatoria

Pública para contratar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE ADECUACION MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA SANTANDER.

Dicha interventoría permitirá ejercer control, seguimiento y verificación integral sobre la correcta ejecución de los contratos de obra, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el uso adecuado de los recursos financieros y la gestión administrativa necesaria. En este marco, el presente estudio incluye una cuantificación preliminar que identifica las principales actividades y requerimientos de control para garantizar que las obras se desarrollen de manera eficiente, transparente y conforme a la normatividad vigente.

Para dar cumplimiento a la misión, los objetivos y las metas formuladas por la entidad y a cargo de la E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA SANTANDER, es necesario contar con elementos y herramientas necesarias de acuerdo con las características técnicas que se encuentran definidas en el ANEXO ANEXO TECNICO.

6.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC

CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
80101500	Servicios de Consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Gerencia de proyectos
81101500	Ingeniería Civil y arquitectura

6. TIPOLOGIA CONTRACTUAL:

El contrato por celebrarse corresponde a un CONTRATO DE CONSULTORIA (INTERVENTORIA)

7. DETERMINACION DEL PRESUPUESTO Y/O ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes.



El análisis económico del sector cubre tres áreas:

- Determinación del Presupuesto
- Análisis de la demanda
- Análisis de la oferta

Para determinar el presupuesto oficial estimado en este proceso de contratación, la E.S.E., realizó un análisis de las actividades a realizar en desarrollo de una interventoría, teniendo en cuenta para ello los precios del mercado de equipo, mano de obra así como un plan de bioseguridad para ser aplicado durante la realización de las actividades.

Para fijar el presupuesto oficial de este proceso de contratación, se realizó la siguiente metodología:

Una vez definidas las necesidades a suplir mediante el proyecto objeto del presente proceso, se establecieron los perfiles, las actividades, cantidades y unidades para ejecutar en el mismo, para valorar las actividades del contrato de consultoría (interventoría) y las obligaciones que debe cumplir el consultor, se determinan los valores en lo relacionado con las actividades requeridas para la consultoría del proyecto, sus especificaciones, requerimientos de personal, dedicaciones, servicios y plazos. Adicionalmente, la Entidad verifica que los insumos técnicos respondan a los condicionamientos técnicos exigidos y que permitan suplir las necesidades que dieron

	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA NIT. 890.205.456-5			
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
	ESTRATEGICO Versión 0	SISTEMAS DE INFORMACIÓN F-SI-03	FORMATO 3-03-2025	
	COMUNICACIONES OFICIALES		Página 31 de 46	

origen al proyecto, es así como la E.S.E., definió valores que hacen parte del presupuesto de acuerdo con la necesidad específica del proyecto, estos precios están determinados con base en los cálculos y porcentajes establecidos por la legislación laboral colombiana en cuanto al factor prestacional, incluyéndole al mismo las diferentes etapas del desarrollo del proyecto, como también las tarifas y vigencias de las pólizas e impuestos vigentes a las tasas y porcentajes actuales; considerando lo anterior, se reitera que el valor estimado por la entidad, corresponde a una tasación de los posibles costos para el desarrollo del objeto a contratar, de forma tal que las cifras deben considerarse de carácter informativo.

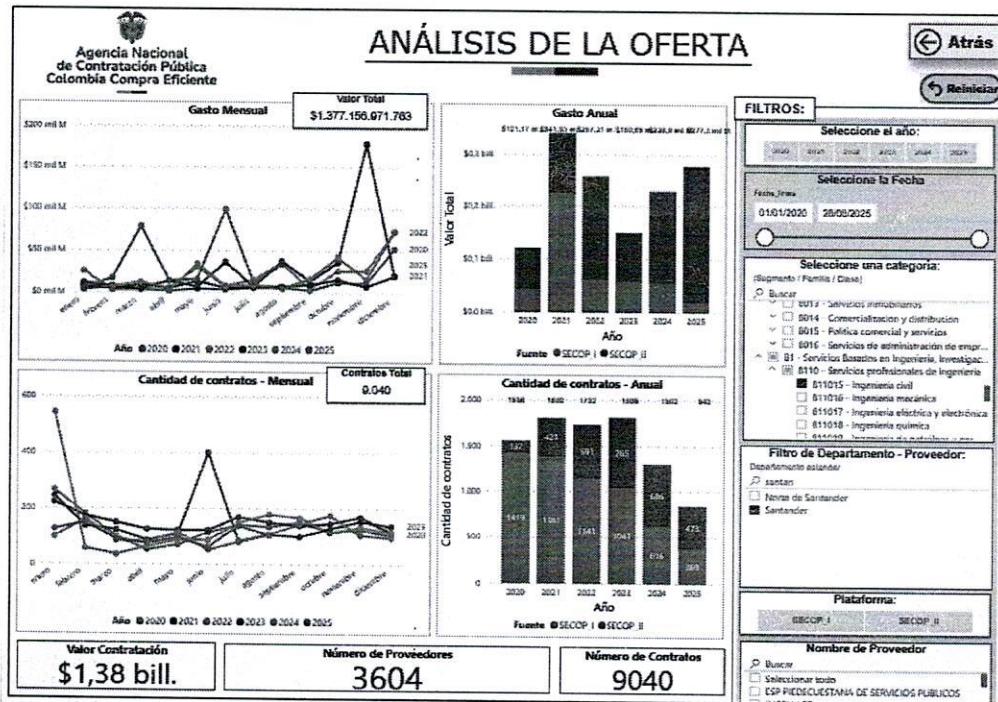
Teniendo en cuenta dicha información producto del análisis realizado, el presupuesto oficial estimado para esta contratación es por la suma de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$ 50.589.216,44) e incluidos todos los costos directos e indirectos, así como impuestos y todos los demás costos en que se incurren para la ejecución del objeto contractual.

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En lo corrido del año 2025, y según la búsqueda en el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, se observa que para el sector de la construcción y de servicios en lo relacionado a los segmentos 80101600 y 81101500 ha existido información correspondiente que refleja las dinámicas y necesidades actuales del mercado. Esta información incluye los precios y disponibilidad de los insumos necesarios, así como los contratos y adquisiciones realizadas, lo cual permite tener un panorama claro sobre la demanda y oferta en estos segmentos específicos. Además, el seguimiento a los proveedores y la gestión de compras estratégicas son clave para garantizar la eficiencia y transparencia en los procesos de contratación dentro del sector, facilitando así el cumplimiento de los proyectos en términos de tiempos, costos y calidad.

Como se puede observar en la gráfica siguiente, en lo transcurrido del año 2020 al 2025, se han registrado un total de 9040 contratos en el sector de la construcción que cumplen con el objeto de este contrato, por un valor de 1,38 billones de pesos, distribuidos entre 3604 proveedores. Estos registros corresponden exclusivamente al Departamento de Santander y abarcan las categorías previamente mencionadas.

Asimismo, se destaca que durante el mes de noviembre del año 2021 se obtuvo un mayor gasto mensual de aproximadamente 178,57 Mil millones. En cuanto a los datos históricos, se concluye que el año 2021 fue el de mayor valor en contrataciones, con un total de 341,93 Mil millones de pesos, mientras que el año con mayor cantidad de contratos fue 2023, con aproximadamente 1806 contratos

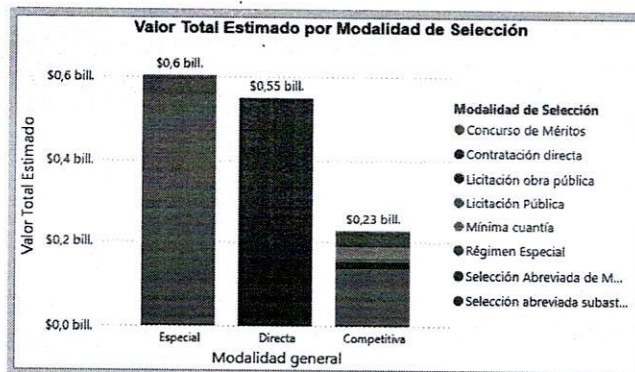


Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública

8.1 ANÁLISIS DE MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

En la gráfica del valor total estimado por modalidad de selección, se observa que la modalidad de **RÉGIMEN ESPECIAL** en el Departamento de Santander, es la que prevalece para ejecutar este tipo de procesos, con un valor aproximado de 601,57 Mil millones de pesos. Sin embargo, esta modalidad sigue siendo utilizada para satisfacer las necesidades del municipio en relación a las consultorías.

Finalmente, se destaca que, en el Departamento de Santander, se manejan diversas modalidades de contratación para la ejecución de contratos en el sector de la construcción y servicios, lo que refleja una flexibilidad en la gestión de los proyectos.



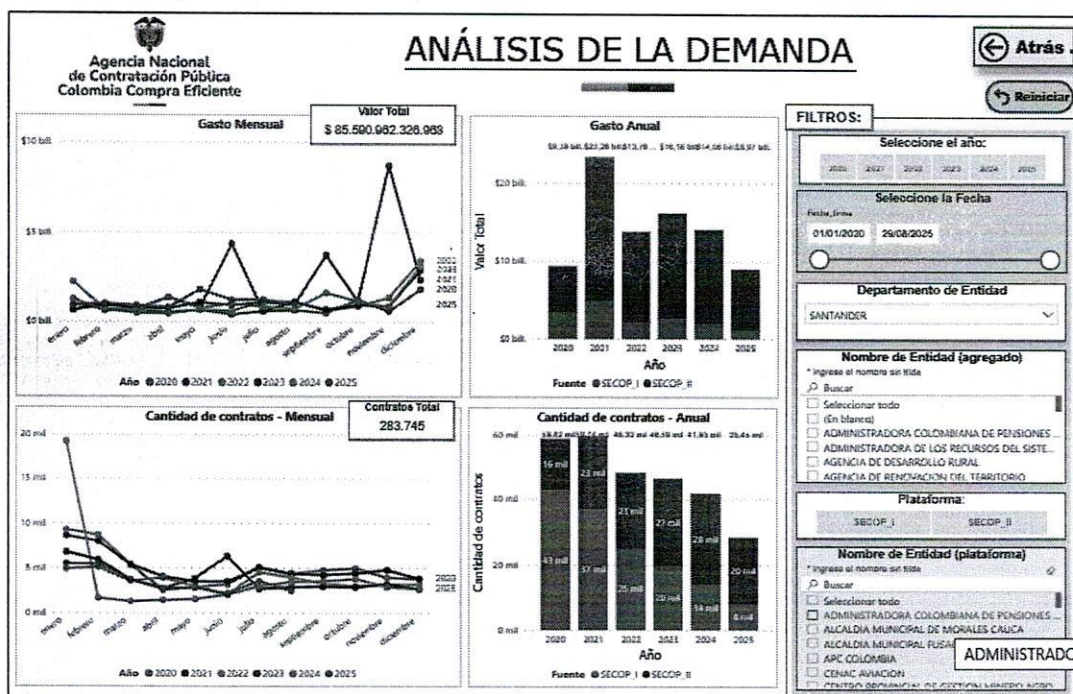
Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública

9. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Entidad, para este proceso de selección por CONVOCATORIA PUBLICA (REGIMEN ESPECIAL) tuvo en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales.

En lo corrido del año 2025, y según la búsqueda en el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, se observa que para el sector de la construcción y de servicios en lo relacionado a los segmentos 80101500, 80101600 y 81101500, ha existido información correspondiente que refleja las dinámicas y necesidades actuales del mercado. Esta información incluye los precios y disponibilidad de los insumos necesarios, así como los contratos y adquisiciones realizadas, lo cual permite tener un panorama claro sobre la demanda y oferta en estos segmentos específicos. Además, el seguimiento a los proveedores y la gestión de compras estratégicas son clave para garantizar la eficiencia y transparencia en los procesos de contratación dentro del sector, facilitando así el cumplimiento de los proyectos en términos de tiempos, costos y calidad.

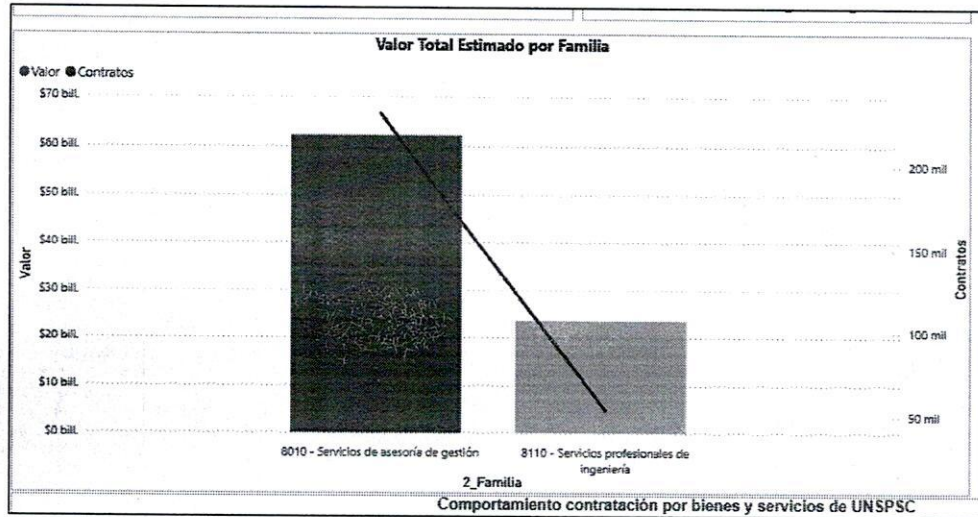
Se puede observar en la gráfica siguiente, en lo transcurrido del año 2020 al 2025, se han registrado un total de 283,745 contratos, que cumplen con el objeto de este contrato, por un valor de 85,59 billones de pesos. Estos registros corresponden exclusivamente al Departamento Santander y abarcan las categorías previamente mencionadas. Así mismo, se destaca que durante el mes de noviembre del año 2021 se obtuvo un mayor gasto mensual de aproximadamente 8,7 billones. En cuanto a los datos históricos, se concluye que el año 2021 fue el de mayor valor en contrataciones, con un total de 23,26 billones, mientras que el año con mayor cantidad de contratos fue 2021, con aproximadamente 59,74 Mil millones contratos.



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública

9.1 VALOR ESTIMADO POR FAMILIA

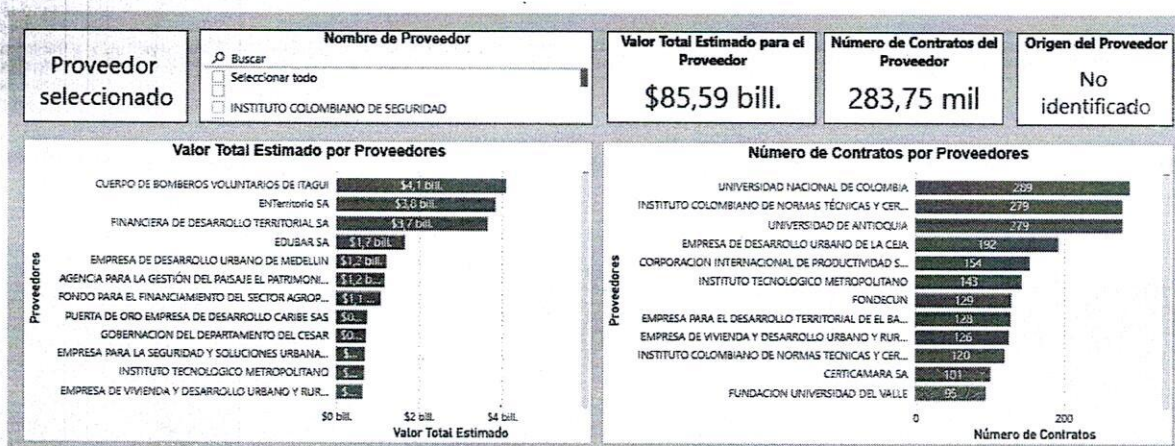
Teniendo en cuenta las categorías para este presente proceso, se observa que el código 8010 – Servicios de asesoría de gestión es el que predomina para este tipo de proceso.



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública

9.2 PROVEEDORES

Desde la vigencia del 2020, se ha contado con aproximadamente 22 proveedores en el sector y las categorías mencionadas. Al analizar la información, se destaca a **CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE ITAGUI** como la principal en valor, con un promedio de contratos de aproximadamente de 4,1 Billones de pesos. Además, en términos de la cantidad de contratos, sobresalen **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**, quienes han suscrito alrededor de 289 contratos.

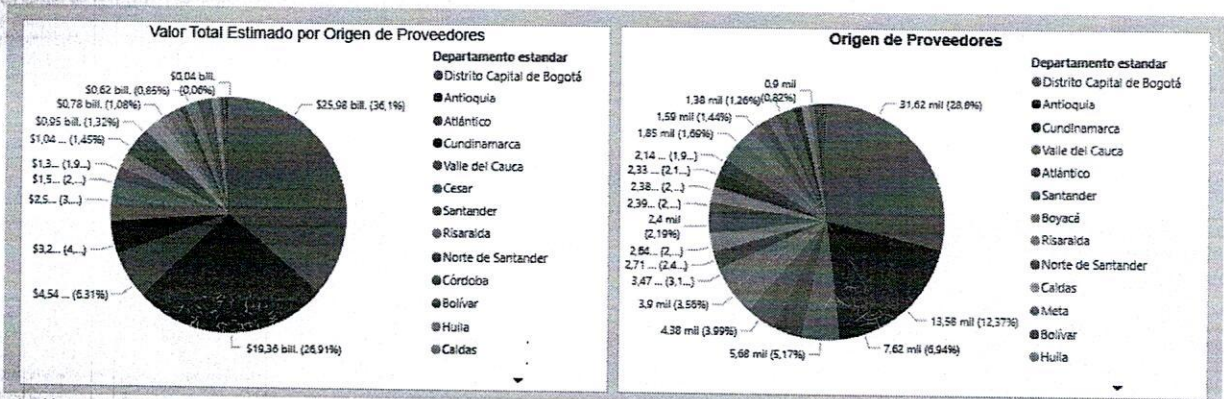


Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública

Como se puede observar en la gráfica, además de estas empresas, existen otras personas y empresas que también podrían ofrecer servicios, lo que demuestra una pluralidad de opciones en el mercado, tanto en el municipio de Barbosa como en todo el departamento de Santander y en general en la nación.

Ahora bien, para contar con información más amplia y detallada para la ejecución del presente objeto contractual, se filtrarán los contratos ejecutados a nivel nacional desde el año 2020 hasta el año 2025, con el fin de obtener un panorama más claro y ajustado al tipo del presente objeto contractual.

Como se puede observar en la siguiente gráfica en la mayor parte del valor total estimado por origen de proveedores corresponde al Distrito Capital de Bogotá D.C con un valor aproximado de 25,98 billones correspondientes al 36,1%, y el Departamento Santander con un valor de 1,37 billones correspondientes al 1,91%, se observa que la contratación para este presente objeto es significativa a nivel nacional y que es necesarios para suplir las necesidades de los Departamentos, así mismo se observa que el mayor origen de proveedores se encuentra ubicado en el Distrito Capital de Bogotá D.C con un 28,8%



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública

Para tal efecto, se consultó dentro del SECOP I Y SECOP II, ya que dicha página ofrece la posibilidad de consultar los documentos, especificaciones técnicas y las modalidades de contratación utilizadas, para procesos de contratación similares al proceso que se quiere adelantar.

10. ANÁLISIS DE LA DEMANDA CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

NO. DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD	EXPERIENCIA REQUERIDA	PRESUPUESTO OFICIAL
007-2025	E.S.E HOSPITAL LOCAL SANTA CRUZ	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA MENOR DEL PUESTO DE SALUD ZONA POBLADA DEL CORREGIMIENTO DE LA MARINA TRUJILLO"	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	<p>EXPERIENCIA GENERAL: LA EVALUACIÓN DE LOS PROPONENTES SE EFECTUARÁ DE ACUERDO CON LA EXPERIENCIA CONTENIDA EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) VIGENTE Y EN FIRME ANTES DEL CIERRE DEL PROCESO.</p> <p>EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS CELEBRADOS Y TERMINADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS CUYO OBJETO CORRESPONDA A INTERVENTORÍA DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN O REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, YA SEA INDIVIDUALMENTE O EN CONSORCIO O EN UNIÓN TEMPORAL.</p> <p>LOS CONTRATOS APORTADOS DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL RUP Y CLASIFICADOS EN TODOS LOS CÓDIGOS QUE SE INDICAN EN LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y EN EL NUMERAL 1.2. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EL VALOR INDIVIDUAL DE POR LO MENOS UNO DE</p>	\$ 7.007.198

				LOS CONTRATOS DEBE SER MAYOR O IGUAL A 2 VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV.	
884-2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES 12	CONTRATO DE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS ADECUACIONES MENORES DE LOS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD, ADSCRITOS A LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, FINANCIADOS CON RECURSOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL BAJO LAS RESOLUCIONES NÚMERO 0562, 0941 Y LA 1403 DEL 2025	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	<p>EXPERIENCIA GENERAL: EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR SU IDONEIDAD PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO OFRECIDO, GARANTIZANDO EXPERIENCIA ACREDITADA GENERAL COMO INTERVENTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS EN CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA ACREDITADOS MEDIANTE CONTRATO, CERTIFICACIÓN Y/O ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN, CON DOS (2) CONTRATOS DE INTERVENTORIA, EJECUTADOS Y LIQUIDADOS ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO, INSCRITOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP (DEBERÁ INDICAR EL NO. CONSECUTIVO DEL RUP), DONDE SE EVIDENCIE QUE LOS CONTRATOS CONTENGAN LOS SIGUIENTES CÓDIGOS: 95122000, 92121700, 80101600, 81141500, 8141700, 81111800</p> <p>EL VALOR DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS EXPRESADOS EN SMLMV A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL ADÉMÁS SU OBJETO DEBE TENER RELACIÓN CON INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA INTERVENCIÓN (CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O AMPLIACIÓN O REPOSICIÓN) DE EDIFICACIONES HOSPITALARIAS.</p> <p>EL PROPONENTE DEBERÁ INDICAR LOS CÓDIGOS CON LOS CUALES SE IDENTIFICAN LOS CONTRATOS REPORTADOS COMO EXPERIENCIA DENTRO DEL RUP; ESTO FACILITARÁ SU IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL DOCUMENTO.</p>	\$ 221.562.319
CONVOCATORIA No 002 DE 2025	E.S.E HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICO AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ADECUACION MENOR DEL CENTRO DE SALUD CACHIRI, DEL MUNICIPIO DE SURATA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	<p>EXPERIENCIA GENERAL: PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL, LOS PROPONENTES DEBERÁN APORTAR MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, CUYO OBJETO CONTRACTUAL SE RELACIONE CON LA INTERVENTORIA TÉCNICA DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, LOS CUALES DEBERÁN CONTAR CADA UNO CON LA CLASIFICACIÓN DE POR LO MENOS CINCO (05) DE LOS CÓDIGOS UNSPSC ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN.</p> <p>CADA UNO DE LOS CONTRATOS APORTADOS DEBERÁ TENER UN VALOR DE EJECUCIÓN IGUAL O SUPERIOR AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMLMV) A LA FECHA DE APERTURA DEL PROCESO, CON LOS SIGUIENTES CÓDIGOS 80101500, 80111500, 80111600, 81101500, 81101700, 81102700.</p>	\$ 13.280.154
CV-010-2025	HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS ADECUACIONES MENORES DEL HOSPITAL SANTA BARBARA ESE DE VENADILLO TOLIMA	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	<p>EXPERIENCIA GENERAL: EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR UNA EXPERIENCIA GENERAL EN DOS (2) CONTRATO, CUYO OBJETO CONCIERNE A EL MANTENIMIENTO Y/O CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA HOSPITALARIA, CON SECTORES PÚBLICOS, Y CUYO MONTO DEBERÁ SER IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES SMLMV.</p> <p>LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA NO DARÁN LUGAR A PUNTAJE, PERO DESHABILITARÁN O HABILITARÁN LAS PROPUESTAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR UNA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN UN CONTRATO, CUYO OBJETO CORRESPONDA A LA "INTERVENTORIA EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACION DE ENTIDADES PUBLICAS". PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR FOTOCOPIA DEL CONTRATO Y/O CERTIFICACIÓN, ACTA DE RECIBO FINAL Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CON EL CUAL SE PRETENDE DEMOSTRAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p>	\$ 23.487.142,24

<p>PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. 001-2025</p>	<p>ESE CENTRO DE SALUD DE TUBARA</p>	<p>INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ADECUACION MENOR DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TUBARA ATLANTICO</p>	<p>CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL (CON OFERTA)</p>	<p>EXPERIENCIA GENERAL: PARA HABILITARSE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, EL PROPONENTE ACREDITARÁ QUE LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS APORTADOS COMO EXPERIENCIA ES MAYOR O IGUAL AL CIENTO POR CIENTO (100 %) RESPECTO DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EXPRESADO EN SMLMV. ESTOS CONTRATOS SERÁN VERIFICADOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) Y EN EL "FORMATO 3 - EXPERIENCIA", PARA LOS PROPONENTES QUE NO ESTÁN OBLIGADOS A ESTAR INSCRITOS EN EL RUP, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA PREVISTOS EN EL NUMERAL "10.1 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" DEL PLIEGO DE CONDICIONES.</p> <p>EN CASO DE QUE CON LOS CONTRATOS APORTADOS NO SE ACREDITEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, LA E.S.E SOLICITARÁ AL PROPONENTE QUE SUBSANE SU OFERTA EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 1.6 DEL PLIEGO DE CONDICIONES. SI EL PROPONENTE SUBSANA EL REQUISITO MÍNIMO DE EXPERIENCIA SE HABILITARÁ EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, PERO NO SE TENDRÁN EN CUENTA ESTOS CONTRATOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE. EN OTRAS PALABRAS, EL OTORGAMIENTO DE PUNTAJE SE REALIZARÁ CON LOS CONTRATOS VÁLIDOS ALLEGADOS EN SU OFERTA Y QUE NO FUERON OBJETO DE SUBSANACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE.</p>	<p>\$ 24.085.484</p>
<p>INV-MIN-003-2025</p>	<p>HOSISMAELPERDOMO</p>	<p>INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD LAS PAVAS DEL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA.</p>	<p>CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)</p>	<p>EXPERIENCIA GENERAL: LA EXPERIENCIA SE VERIFICARÁ CON INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL RUP Y ADICIONALMENTE CON COPIA DEL CONTRATO Y/O CERTIFICACIONES Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN QUE VALIDEN QUE LA EXPERIENCIA SE ENCUENTRA RELACIONADA CON EL OBJETO Y LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESENTE PROCESO.</p> <p>QUE ACREDITE MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS CUYO OBJETO CORRESPONDA: INTERNVENTORÍA DE OBRAS.</p> <p>QUE LA SUMATORIA DE LOS VALORES ACREDITADOS EN LAS CERTIFICACIONES Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN APORTADAS DEMUESTREN EXPERIENCIA EN UNA CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR AL CIENTO (100%) POR CIENTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA ESTIMADO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEBERÁ EXPRESARSE EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SMLMV.</p> <p>EL PROPONENTE DEBERÁ INDICAR DE MANERA CLARA EN EL ANEXO RESPECTIVO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE EN EL RUP DEL CONTRATO EJECUTADO, DEBIENDO APORTAR EL RESPECTIVO DOCUMENTO CON INFORMACIÓN EN FIRME Y RENOVADO AÑO 2025.</p> <p>DEBEN ESTAR IDENTIFICADOS EN LOS CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR UNSPSC (81101500, 81141500, 80101600, 93151500, 95121700) EJECUTADOS ANTES DE LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. DEJANDO CLARO QUE ESTOS PUEDEN EVIDENCIARSE EN LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS.</p>	<p>\$ 29.250.564</p>
<p>005-2025</p>	<p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL AL SAN RAFAEL ESE DE ZARZAL</p>	<p>INTERVENTORIATÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ADECUACION MENOR DEL PUESTO DE SALUD BARRIO BOLIVAR DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL ESE"</p>	<p>CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)</p>	<p>EXPERIENCIA GENERAL: EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS CELEBRADOS Y TERMINADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS CUYO OBJETO CORRESPONDA A INTERVENTORÍA DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN O REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, YA SEA INDIVIDUALMENTE O EN CONSORCIO O EN UNIÓN TEMPORAL.</p> <p>LOS CONTRATOS APORTADOS DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL RUP Y CLASIFICADOS EN TODOS LOS CÓDIGOS QUE SE INDICAN EN LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y EN EL NUMERAL 1.2. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EL VALOR INDIVIDUAL DE POR LO MENOS UNO DE LOS CONTRATOS DEBE SER MAYOR O IGUAL A 2 VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV..</p>	<p>\$ 11.340.960</p>
<p>CP004-2025</p>	<p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA</p>	<p>INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS ADECUACIONES MENORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE</p>	<p>CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (CON</p>	<p>EXPERIENCIA GENERAL: DOS (02) DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA DE LA EXPERIENCIA GENERAL APORTADOS DEBIERON SER EJECUTADOS EN CENTROS DE SALUD O PUESTOS DE SALUD UBICADOS EN ZONA RURAL DE LOS CUALES UNO DE LOS CONTRATOS DEBE TENER UN VALOR MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO</p>	<p>\$ 31.011.686</p>

	SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	OFERTAS)	OFICIAL. LOS CONTRATOS APORTADOS DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, EL CUAL DEBE ENCONTRARSE EN FIRME Y CON UNA VIGENCIA NO MENOR A 30 DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. LOS CONTRATOS APORTADOS PARA EFECTOS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEBEN ESTAR CLASIFICADOS EN EL 100% DE LOS SIGUIENTES CÓDIGOS UNSPSC:81101500	
--	---	-----------	---	--

11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

Del anterior análisis de demanda realizado por la entidad, se logra establecer que existe varios procesos con objetos similares lo que indica de la alta existencia de este tipo de necesidades.

Como se observa en el cuadro anterior, en otras entidades ha sido frecuente el uso de la modalidad de Contratación Régimen Especial para el presente objeto contractual. Esta forma de contratación ha demostrado ser útil para suplir de manera ágil y eficiente las necesidades relacionadas con el objeto contractual. En varios municipios han suscrito Convocatorias Públicas con propósitos similares, especialmente en lo relacionado con la interventoría de adecuaciones a infraestructuras hospitalarias.

En consecuencia, para la correcta ejecución del presente proceso, se concluye que las entidades exigen la acreditación de experiencias generales, con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado del objeto contractual y una óptima ejecución de la obra. En virtud del análisis realizado sobre experiencias en otros municipios, la Entidad establece como requisito habilitante que la experiencia presentada por los proponentes cumpla con los siguientes objetos y condiciones:

➤ EXPERIENCIA:

Para acreditar la experiencia general deberán acreditar experiencia de MAXIMO DOS (02) celebrados, ejecutados y/o liquidados, previo al cierre del presente proceso, con entidades públicas o privadas, Cuyo objeto sea o haya consistido en:

- INTERVENTORÍA DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA
- O
- INTERVENTORÍA DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN EN EL SECTOR DE LA SALUD.

NOTA 1: Para el presente proceso no será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista.

NOTA 2: La sumatoria de los contratos aportados deberá acreditarse bajo la siguiente regla:

NUMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	VALOR MINIMO A CERTIFICAR (Como % del Presupuesto Oficial expresado en SMLLV)
UN CONTRATO	75%
DE 1 HASTA 2 CONTRATOS	100%

NOTA 3: CRITERIO DIFERENCIAL RESPECTO DE LA EXPERIENCIA



Como criterio diferencial, respecto de la experiencia, se establece que el PROPONENTE, sea persona natural o jurídica, podrá acreditar la experiencia mediante la presentación de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS.

12. ANÁLISIS PERSONAL HABILITANTE

De acuerdo con el análisis de varios procesos similares, se identificó que, en diferentes municipios, para el presente objeto contractual, se requiere de personal habilitante para su correcta ejecución. A continuación, se presentan los datos obtenidos en dicho análisis:

NO. DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD	PERSONAL HABILITANTE
007-2025	E.S.E HOSPITAL LOCAL SANTA CRUZ	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA MENOR DEL PUESTO DE SALUD ZONA POBLADA DEL CORREGIMIENTO DE LA MARINA TRUJILLO"	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA: <ul style="list-style-type: none"> - PROFESIÓN: Ingeniero Civil o Arquitecto. - EXPERIENCIA GENERAL: 05 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional como Ingeniero Civil. - EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar como máximo dos certificados donde se haya desempeñado como director de obra o residente de obra.
884-2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES 12	CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS ADECUACIONES MENORES DE LOS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD, ADSCRITOS A LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, FINANCIADOS CON RECURSOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL BAJO LAS RESOLUCIONES NÚMERO 0562, 0941 Y LA 1403 DEL 2025.	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: <ul style="list-style-type: none"> - PROFESIÓN Ingeniero Civil con posgrado en Interventoría de obras civiles y/o gerencia de proyectos. - EXPERIENCIA GENERAL: 20 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. - EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Mínimo tres (3) proyectos como director o ejecutor de Interventoría o Interventor en intervenciones de infraestructura hospitalaria. RESIDENTE DE INTERVENTORÍA: <ul style="list-style-type: none"> - PROFESIÓN: Ingeniero Civil con posgrado en Interventoría de obras civiles y/o gerencia de proyectos. - EXPERIENCIA GENERAL: 10 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional como Ingeniero Civil. - EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Mínimo un (1) proyectos en interventoría a intervenciones de infraestructura hospitalaria.
CONVOCATORIA No 002 DE 2025	E.S.E HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICO AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ADECUACION MENOR DEL CENTRO DE SALUD CACHIRI, DEL MUNICIPIO DE SURATA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA: <ul style="list-style-type: none"> - PROFESIÓN: Ingeniero Civil con posgrado en Interventoría de obras civiles. - EXPERIENCIA GENERAL: 10 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional como Ingeniero Civil. - EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Mínimo dos (2) certificados como residente de interventoría en contratos de Interventoría técnica a edificaciones públicas; y cuyo valor sea igual o superior al 100% presupuesto oficial del presente proceso. INGENIERO ELECTRICISTA: <ul style="list-style-type: none"> - PROFESIÓN: Ingeniero electricista con posgrado. - EXPERIENCIA GENERAL: 10 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. - EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar experiencia específica en mínimo una (01) certificación como Ingeniero electricista en contratos de interventoría técnica a edificaciones públicas; y cuyo valor sea igual o superior al 100% presupuesto oficial del presente proceso.
CV-010-2025	HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS ADECUACIONES MENORES DEL HOSPITAL SANTA BARBARA ESE DE VENADILLO TOLIMA		DIRECTOR DE INTERVENTORIA: <ul style="list-style-type: none"> - PROFESIÓN: Ingeniero Civil. Especialista en Gerencia de Proyectos. - EXPERIENCIA GENERAL: 10 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. - EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar un (01) contrato que esté relacionado con la interventoría en construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de entidades hospitalarias y el valor ejecutado sea igual o superior al 100% el valor del presupuesto oficial expresado en smmv. RESIDENTE DE INTERVENTORIA: <ul style="list-style-type: none"> - PROFESIÓN Ingeniero Civil Especialista en Estructuras. - EXPERIENCIA GENERAL: 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. - EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Demostrar un contrato como residente

			CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	de obra relacionado con la interventoría en construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de entidades hospitalarias y el valor ejecutado sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en smmvl.
PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. 001-2025	ESE CENTRO DE SALUD DE TUBARA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ADECUACION MENOR DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TUBARA ATLANTICO	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	<p>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROFESIÓN: Ingeniero Civil. O Arquitecto. - EXPERIENCIA GENERAL: 8 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. - EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Haber sido director de interventoría de un proyecto de infraestructura o contratista de interventoría de infraestructura de edificación. <p>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROFESIÓN Ingeniero Civil. O Arquitecto. - EXPERIENCIA GENERAL: 4 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. - EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Haber sido residente de interventoría de dos (2) proyectos de infraestructura o contratista de interventoría de infraestructura de edificación.
INV-MIN-003-2025	HOSISMAELPERDOMO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD LAS PAVAS DEL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA.	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	<p>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROFESIÓN: Ingeniero civil y/o con especialización académica o por experiencia en gerencia de proyectos y/o administración y/o ingeniería civil. - EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo Diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional - EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Director en máximo tres (3) contratos con entidades públicas o privadas en interventoría de obras, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso de contratación, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Se debe adjuntar la certificación que acredite su participación como directo expedida por la entidad contratante o por el contratista a cargo de la obra. <p>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROFESIÓN: Ingeniero civil con especialización en gerencia de proyectos y/o administración y/o ingeniería civil. - EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo 4 años de experiencia Profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. - EXPERIENCIA ESPECÍFICA Ingeniero civil, con experiencia en la ejecución de mínimo cuatro contratos de obra o de interventoría, con entidades públicas o privadas, relacionados con: construcción y/o adecuación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o reparación y/o mantenimiento de edificaciones, obras públicas, dirección de proyectos; que sumados sean iguales o superiores al 100 % del presupuesto oficial estimado para este proceso de contratación, actualizado en salarios mínimos mensuales vigentes. - Se debe adjuntar la certificación que acredite su participación como residente de obra o de interventoría, la experiencia se mediante expedida acreditará certificación por la entidad contratante o por el contratista a cargo de la obra.
005-2025	HOSPITAL DEPARTAMENTAL AL SAN RAFAEL ESE DE ZARZAL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ADECUACION MENOR DEL PUESTO DE SALUD BARRIO BOLIVAR DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL ESE"	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	<p>RESIDENTE DE INTERVENTORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROFESIÓN: Ingeniero Civil o Arquitecto. - EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. - EXPERIENCIA ESPECÍFICA Debe aportar cómo máximo dos certificaciones donde se haya desempeñado como director de obra o residente de obra.
CP004-2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS ADECUACIONES MENORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	CONTRATACION RÉGIMEN ESPECIAL	<p>DIRECTOR DE INTERVENTORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO CON ESPECIALIZACION EN GERENCIA O DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y/O DE OBRAS. - EXPERIENCIA GENERAL: 10 AÑOS DE EXPERIENCIA DESDE LA EXPEDICIÓN DE LA MATRICULA PROFESIONAL - EXPERIENCIA ESPECÍFICA: MÍNIMO 2 CONTRATOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA O CONTRATISTA INTERVENTOR EN CONTRATOS DE CONSTRUCCION, REMODELACION, ADECUACION O MEJORAMIENTOS, EJECUTADOS EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES. <p>RESIDENTE DE INTERVENTORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO. - EXPERIENCIA GENERAL: 2 AÑOS DE EXPERIENCIA DESDE LA MATRICULA PROFESIONAL. - EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMO 1 CONTRATO COMO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE CONTRATOS SIMILARES EN

				EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.
				INGENIERO ELÉCTRICO:
				- PROFESIÓN: INGENIERO ELECTRICO O INGENIERO ELECTRICISTA.
				- EXPERIENCIA GENERAL: 3 AÑOS DE EXPERIENCIA DESDE LA MATRICULA PROFESIONAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA: MÍNIMO DOS (02) CONTRATOS COMO INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES DE LAS CUALES AL MENOS 1 DEBER INFRAESTRUCTURA DE SALUD..

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que los contratos suscritos bajo la modalidad de Contratación por Régimen Especial – Convocatoria Pública exigen la participación de profesionales especializados o personal profesional técnico para su adecuada ejecución y para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. Dado que se trata de contratos de consultoría para contratar un interventor, resulta aún más relevante contar con perfiles idóneos que aseguren la correcta ejecución de los trabajos, minimizando riesgos y evitando contratiempos.

Como es de anotar, el presente proceso deriva para la contratación de un interventor, que deberá desarrollar la interventoría, en este sentido, la E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNANDO DE BARBOSA SANTANDER establece como requisito habilitante la vinculación del siguiente personal mínimo, el cual deberá cumplir con las condiciones que se detallan a continuación:

PERFIL REQUERIDO	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA SOLICITADA
Director de Interventoría. 50% de dedicación	<p>Acreditación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura con mínimo (05) años de expedición de la tarjeta profesional. - Acreditar posgrado en Interventoría a obras civiles con mínimo (01) año de obtención del título de posgrado. <p>Aportar copia de la cédula, tarjeta profesional, carta de compromiso, diplomas, certificación de vigencia de la tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Haberse desempeñado como director o asesor de interventoría en UN (01) CONTRATO de obra civil cuyo objeto sea relacionado a la interventoría de la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de edificaciones.
Residente de Interventoría 100% de dedicación	<p>Acreditación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura con mínimo (02) años de expedición de la tarjeta profesional. <p>Aportar copia de la cédula, tarjeta profesional, carta de compromiso, diploma y certificación de vigencia de la tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Haberse desempeñado como director o asesor o residente de interventoría en UN (01) CONTRATO de obra civil cuyo objeto sea relacionado a la interventoría de la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de edificaciones.
Auxiliar Residente de Interventoría	<p>Acreditación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura o Técnico o Tecnólogo en obras civiles o haber cursado como mínimo el 50% de estudios profesionales en Ingeniería Civil o Arquitectura.

100% de dedicación	Aportar copia de la cédula, tarjeta profesional o como Técnico o Tecnólogo o certificación de materias expedido por la universidad, carta de compromiso, diploma y certificación de vigencia de la tarjeta profesional (en caso que aplique). Experiencia profesional. Haberse desempeñado como residente o supervisor de obra o interventoría en UN (01) CONTRATO de obra civil cuyo objeto sea relacionado a la interventoría o la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de edificaciones.
Asesor SISO de Interventoría 50% de dedicación	Acreditación académica: <ul style="list-style-type: none"> - Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura o Trabajo Social con mínimo (05) años de expedición de la tarjeta profesional. - Posgrado en Seguridad y Salud en el trabajo o en Sistemas Integrados de Gestión con mínimo (03) años de obtención del título de posgrado. Aportar copia de la cédula, tarjeta profesional, carta de compromiso, diploma y certificación de vigencia de la tarjeta profesional. Experiencia profesional. <ul style="list-style-type: none"> - Haberse desempeñado como asesor o profesional o residente SISO o HSEQ de interventoría en UN (01) CONTRATO de obra civil cuyo objeto sea relacionado a la interventoría de la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de edificaciones.

No se aceptarán auto certificaciones para acreditar alguno de los perfiles solicitados en el presente proceso.

No se aceptará personal profesional o personal de apoyo ofrecido simultáneamente por dos o más proponentes, para el presente proceso, por lo cual en caso de presentarse se tendrá en cuenta el proponente que haya radicado primero su oferta.

Los perfiles que se requieren en el proceso como requisito HABILITANTE, serán definidos en el estudio previo y términos de referencia.

Con el fin de promover el empleo local y el dinamismo comercial de las profesiones de la ingeniería y/o la arquitectura y/o en general del sector de la construcción en el municipio de Barbosa Santander, la E.S.E., considera que, dentro de los perfiles descritos en el cuadro anterior además de su experiencia, se aporte un certificado de residencia emitido por el municipio de Barbosa Santander. Dicho certificado no deberá tener una fecha de expedición superior a 05 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

En virtud de la pluralidad de oferentes, de los cuatro perfiles previamente enunciados en el cuadro anterior, se requiere como requisito habilitante del proceso de selección, el certificado de residencia emitido por el municipio de Barbosa Santander, de al menos dos de los profesionales o técnicos o tecnólogos o cursante de estudios del cuadro anterior.

13. ANÁLISIS DE GARANTÍAS.

De acuerdo con el análisis de varios procesos similares, se identificó que, en diferentes municipios, para el presente objeto contractual, exigen garantías para su correcta ejecución. A continuación, se presentan los datos obtenidos en dicho análisis.

NO. DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD	AMPAROS SOLICITADOS

007-2025	E.S.E HOSPITAL LOCAL SANTA CRUZ	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA MENOR DEL PUESTO DE SALUD ZONA POBLADA DEL CORREGIMIENTO DE LA MARINA TRUJILLO"	CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL (CON OFERTA)	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES. CALIDAD DEL SERVICIO
884-2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES 12	CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS ADECUACIONES MENORES DE LOS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD, ADSCRITOS A LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, FINANCIADOS CON RECURSOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL BAJO LAS RESOLUCIONES NÚMERO 0562, 0941 Y LA 1403 DEL 2025.	CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL (CON OFERTA)	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. PAGO DE SALARIOS. CALIDAD DEL SERVICIO
CONVOCATORIA No 002 DE 2025	E.S.E HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICO AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD CACHIRI, DEL MUNICIPIO DE SURATA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL (CON OFERTA)	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. PAGO DE SALARIOS. CALIDAD DEL SERVICIO
CV-010-2025	HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS ADECUACIONES MENORES DEL HOSPITAL SANTA BARBARA ESE DE VENADILLO TOLIMA	CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. PAGO DE SALARIOS.
PROCESO DE CONCURSO O DE MERITOS No. 001-2025.	ESE CENTRO DE SALUD DE TUBARA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ADECUACION MENOR DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TUBARA ATLANTICO	CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. PAGO DE SALARIOS. CALIDAD DEL SERVICIO
INV-MIN-003-2025	HOSISMAELPERDOMO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD LAS PAVAS DEL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA.	CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. PAGO DE SALARIOS. CALIDAD DEL SERVICIO
005-2025	HOSPITAL DEPARTAMENTAL AL SAN RAFAEL ESE DE ZARZAL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ADECUACION MENOR DEL PUESTO DE SALUD BARRIO BOLIVAR DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL ESE"	CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. PAGO DE SALARIOS. CALIDAD DEL SERVICIO
CP004-2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS ADECUACIONES MENORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. PAGO DE SALARIOS. CALIDAD DEL SERVICIO

Como resultado de la revisión de procesos contractuales anteriores, se evidencia que, en la mayoría de los casos, se ha exigido la constitución de garantías contractuales. En consecuencia, y con el propósito de adoptar medidas preventivas que aseguren la correcta ejecución del objeto contractual, la Entidad, en aras de mitigar riesgos y garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones derivadas del contrato, establece la necesidad de exigir garantías específicas. Dado que se trata de un contrato de obra, la exigencia de estas garantías adquiere especial

relevancia para respaldar el cumplimiento en términos de calidad, oportunidad y legalidad.

En tal sentido, la E.S.E. Hospital Integrado San Bernardo de Barbosa Santander, ha determinado solicitar las siguientes garantías

GARANTÍAS EXIGIDAS		
Garantía	Cuantía	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% Del contrato	La del contrato y cuatro (04) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% Del contrato Del contrato	La del contrato y tres (03) años más.
Calidad del Servicio	10% Del contrato	Duración del Contrato y un (01) año más.

14. ANÁLISIS DE TIEMPOS DEL PROCESO DE SELECCION

Teniendo en cuenta que este proceso se adelantará mediante Convocatoria Pública, se hace necesario establecer criterios de evaluación y asignación de puntaje que garanticen transparencia, objetividad y pluralidad de oferentes. Para tal fin, se realizó un análisis comparativo de los criterios adoptados por diferentes entidades en procesos de características similares, con el propósito de definir parámetros homogéneos y alineados con las mejores prácticas del sector. En virtud de dicho análisis, la E.S.E. determina los siguientes criterios de evaluación:

NO. DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	PLAZO TOTAL	PLAZO DE OFERTA
007-2025	E.S.E HOSPITAL LOCAL SANTA CRUZ	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA MENOR DEL PUESTO DE SALUD ZONA POBLADA DEL CORREGIMIENTO DE LA MARINA TRUJILLO.	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO	ONCE (11) DIAS CALENDARIO
884-2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES 12	CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS ADECUACIONES MENORES DE LOS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD, ADSCRITOS A LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, FINANCIADOS CON RECURSOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL BAJO LAS RESOLUCIONES NÚMERO 0562, 0941 Y LA 1403 DEL 2025.	TRES (03) MESES	VEINTIDOS (22) DIAS CALENDARIO
CONVOCATORIA No 002 DE 2025	E.S.E HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICO AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ADECUACION MENOR DEL CENTRO DE SALUD CACHIRI, DEL MUNICIPIO DE SURATA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	TRES (03) MESES	TRECE (13) DIAS CALENDARIO.
CV-010-2025	HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS ADECUACIONES MENORES DEL HOSPITAL SANTA BARBARA ESE DE VENADILLO TOLIMA	TRES (03) MESES	OCHO (08) DIAS CALENDARIO
PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. 001-2025.	ESE CENTRO DE SALUD DE TUBARA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ADECUACION MENOR DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TUBARA ATLANTICO	DOS (02) MESES	DIECISIETE (17) DIAS CALENDARIO
INV-MIN-003-2025	HOSISMAELPERD OMO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD LAS PAVAS DEL HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA.	TRES (03) MESES	SIETE (07) DIAS CALENDARIO
005-2025	HOSPITAL DEPARTAMENTAL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ADECUACION MENOR DEL PUESTO DE SALUD BARRIO BOLIVAR DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL ESE"	TRES (03) MESES	VEINTICUATRO (24) DIAS CALENDARIO

	SAN RAFAEL ESE DE ZARZAL			
CP004-2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS ADECUACIONES MENORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	TRES (03) MESES	DIECISEIS (16) DIAS CALENDARIO
CP-009-2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERO AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LAS ADECUACIONES MENORES PARA PUESTO DE SALUD DE SAN LUIS EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	CUATRO (04) MESES	NUEVE (09) DIAS CALENDARIO
HSR-CP-002-2025	HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E DE GUACARI	INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO RESULTANTE DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. CP-001-20245 CUYO OBJETO ES LA OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE SANTA ROSA DE TAPIAS EN EL MUNICIPIO DE GUACARI, EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 2422 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL QUE ASIGNA RECURSOS AL HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E."	TRES (03) MESES	NUEVE (09) DIAS CALENDARIO
N°.02-2025	CENTRO DE SALUD SALUDYA E.S.E. DE YACUANQUER	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA DE ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD TASNAQUE DEL CENTRO DE SALUD SALUDYA ESE YACUANQUER	DOS (02) MESES	SEIS (06) DIAS CALENDARIO
CP002-2025	E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA IQUIRA	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA DE ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE VALENCIA DE LA PAZ DEL MUNICIPIO DE IQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	TRES (03) MESES	OCHO (08) DIAS CALENDARIO
CP-002-2025	HOSPITAL CARLOS TORRENTE LLANO E.S.E.	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD SAN RAFAEL DE SANTA ISABEL - TOLIMA	TRES (03) MESES	OCHO (08) DIAS CALENDARIO
CMA-004-2025	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA PROCESO DE ADECUACIONES DEL PUESTO DE SALUD BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL N°2422 DE 2024	UN (01) MES	OCHO (08) DIAS CALENDARIO

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede establecer que para el caso de las E.S.E., analizadas y de acuerdo con que aplica REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION el plazo total previsto para la ejecución de este tipo de objetos contractuales mediante CONVOCATORIA PUBLICA, se ha efectuado entre 06 a 24 días calendario, y en la mayoría de los casos analizados, el proceso de seleccions ha desarrollado entre 06 y 08 días calendario.

En este sentido los plazos para el presente proceso se aplican de la siguiente manera:

PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	1 DIA HABIL
PLAZO PARA PRESENTACION DE OFERTAS	1 DIA HABIL
PLAZO PARA EVALUACION DE OFERTAS	2 DIAS HABLES
PLAZO PARA TRASLADO A EVALUACIÓN	1 DIA HABIL
PLAZO PARA ADJUDICACION	1 DIA HABIL
PLAZO PARA LEGALIZACION Y FIRMA DE CONTRATO	1 DIA HABIL

PLAZO TOTAL EN DIAS HABLES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA: 8 DIAS HABLES.

15. CRITERIOS DE EVALUACION Y ASIGNACION DE PUNTAJE:

La E.S.E., para el presnete proceso por CONVOCATORIA PUBLICA, determina que los factores de asignacion de puntaje obedecen a que permita a la oferentes contar con mayor experiencia profesional de perfiles profesionales especificos o mayor formación académica específica, con el fin de obtener un equipo con mayor experiencia e idoneidad para la ejecucion del contrato de consultoria y en este caso especifico de INTERVENTORIA, razon por la que se establece como criterio de asignacion de puntaje, que se presente estudios de posgrado en area especifica y afin al proceso del objeto a contratar y el criterio de asignacion estará definido en el estudio previo y en los terminos de referencia del proceso.

16. CONCLUSIONES:

De la anterior información se puede concluir:

- Que la selección del contratista se adelantará por un proceso de SELECCIÓN por CONVOCATORIA PÚBLICA.
- El valor total como presupuesto oficial del presente proceso de selección para ejecutar un contrato, cuyo valor corresponde a CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$ 50.589.216,44), INCLUIDO IVA (En caso que aplique), cuyo desglose se encuentra en el ANEXO 2 – ANEXO TÉCNICO.
- Que, para el caso de la experiencia habilitante, se requerirá que los contratos aportados para acreditar experiencia su objeto sea o haya consistido en:
INTERVENTORÍA DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA
O
INTERVENTORÍA DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN EN EL SECTOR DE LA SALUD.

y en la misma se aplicarán criterios diferenciales para MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS DE EMPRESAS DE MUJERES.

- Como requisito habilitante adicional se requerirá la acreditación del personal habilitante.
- Que el sector cuenta con suficiente oferta y demanda para cumplir con el desarrollo y ejecución del objeto contractual.
- El proceso es susceptible de ser limitado a MIPYMES y/o MIPYMES de SANTANDER o BARBOSA SANTANDER,

ANEXO TECNICO

1. OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CITE Y A LAS OBRAS DE ADECUACION MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA SANTANDER.

1.1 ALCANCE DEL OBJETO:

Para el cumplimiento de las actividades a desarrollar por parte del futuro contratista, se deberá realizar con plena autonomía, sin ningún tipo de subordinación y que por tal razón, los contratistas, deberán establecer, en razón a la independencia de que gozan, la metodología, disposición y demás circunstancias, a fin de cumplir con el objeto del contrato de interventoría sin causar traumatismo a la empresa en el desarrollo normal de sus funciones y cumplimiento del objeto misional, pero observando en su ejecución, las políticas institucionales, esto con la claridad que por la naturaleza del contrato de consultoría para realizar interventoría, no existe relación laboral y por lo tanto no genera pago de dineros o indemnizaciones por concepto de prestaciones sociales u otro diferentes a los honorarios pactados, y deberá acatar las siguientes especificaciones técnicas.

Por tanto, el alcance específico es realizar la interventoría a las obras de los contratos que se deriven de las selecciones por Convocatoria Pública No. 003-2025 y Convocatoria Pública No. 004-2025, con objetos:

- Convocatoria Pública No. 003-2025:

MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CITE DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER.

- Convocatoria Pública No. 004-2025:

ADECUACION MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA SANTANDER.

2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS –UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC

CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
80101500	Servicios de Consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Gerencia de proyectos
81101500	Ingeniería Civil y arquitectura

3. TIPO DE CONTRATO

CONTRATO DE CONSULTORIA - INTERVENTORIA

4. PRESUPUESTO OFICIAL



DESGLOCE DE COSTOS DE PERSONAL

PERFILES Y COSTOS DEL PERSONAL REQUERIDO - INTERVENTORIA													\$	76.241.000,00
PERFILES Y CARACTERÍSTICAS				CRONOGRAMA DE VINCULACIÓN					COSTO PREVISTO					
ID	ROL	CARGO	PROFESIÓN	MES1	MES2	NUMERO DE MESES	CANTIDAD	% PROMEDIO DE DEDICACIÓN	DEDICACIÓN EN MESES	VR. MES \$ SEGÚN CATEGORÍA	VR. SEGÚN DEDICACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	COSTO TOTAL	
1	Director	Director de la Interventoría	Profesión: Ingeniería Civil o Arquitectura	100%	100%	2	1	50,0%	1,0	\$ 7.500.000,00	\$ 3.750.000,00	2,39	\$ 8.962.500,00	
2	Residente	Residente de la Interventoría	Profesión: Ingeniería Civil o Arquitectura	100%	100%	2	1	100,0%	2,0	\$ 6.500.000,00	\$ 13.000.000,00	2,39	\$ 31.070.000,00	
3	SISO	Profesional SISO	Profesión: Ingeniería Civil o Arquitectura	100%	100%	2	1	50,0%	1,0	\$ 6.500.000,00	\$ 3.250.000,00	2,39	\$ 7.767.500,00	
8	Profesional o Técnico o Tecnólogo o Cursante Técnico auxiliar	Residente auxiliar	Profesión: Ingeniería Civil o Arquitectura o Técnico o Tecnólogo o Cursante de estudios de Arquitectura o Ingeniería Civil	100%	100%	2	1	100,0%	2,0	\$ 4.200.000,00	\$ 8.400.000,00	2,39	\$ 20.076.000,00	
11	Secretaria	Personal Auxiliar	Bachiller	100%	100%	2	1	100,0%	2,0	\$ 1.750.000,00	\$ 3.500.000,00	2,39	\$ 8.365.000,00	
COSTO DEL PERSONAL REQUERIDO - INTERVENTORIA												\$	76.241.000,00	

DESGLOCE DE COSTOS OPERATIVOS DE LA INTERVENTORIA

TIEMPO DE EJECUCIÓN DE INTERVENTORIA:		2		CÁLCULO DE COSTOS OPERACIONALES						
ALQUILER EQUIPO, SUMINISTROS Y OTROS ELEMENTOS	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO (\$)	MES 1	MES 2	CANTIDAD PROMEDIO	(\$) SUBTOTAL	FACTOR MULTIPLICADOR	COSTO (\$) TOTAL - OPERACIONALES (INCLUYE EM)	
PRUEBAS O ENSAYOS DE LABORATORIO	4	UND	\$ 450.000	100%	50%	0,75	\$ 1.350.000	2,39	\$ 3.226.600,00	
ALQUILER MES - PLOTTER	1	MES	\$ 500.000	100%	100%	1,00	\$ 500.000	2,39	\$ 1.196.000,00	
ALQUILER DE PORTATIL CARACTERÍSTICAS: Procesador intel, mínimo Core i3 4005U, celeron o similar, Memoria RAM de 4 GB (2 x 2048 MB)Disco duro de 500gb a 7200 rpmPantalla LED HP BrightView widescreen de alta definición con 35,6 cm (14") o similar, HD INTEL GRAPHIC HD4400UNIDAD DE DVD QUEMADORBLUETOOTH	4	UN/MES	\$ 114.809	100%	100%	1,00	\$ 458.435	2,39	\$ 1.096.668,89	
TARIFA MES - EDICIÓN DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA. Incluye 4 tapas plastificadas tamaño carta color blanco, con 6 tornillos, hojas de papel bond tamaño carta 75 gramos, (200 folios aproximadamente)	4	UNIDAD	\$ 200.000	100%	100%	1,00	\$ 800.000	2,39	\$ 1.912.000,00	
ALQUILER MES - MOTOCICLETA - TARIFA PLENA	2	UNIDAD MES	\$ 3.223.000	100%	100%	1,00	\$ 6.446.000	2,39	\$ 15.405.940,00	
SUBTOTAL									\$ 22.836.098,89	

DESGLOCE DE COSTOS DE BIOSEGURIDAD

PRESUPUESTO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD				
OBJETO DEL CONCURSO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CITE Y A LAS OBRAS DE ADECUACION MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA SANTANDER.			
TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORIA:	2			
DESCRIPCIÓN Y COSTO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD				
DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR 2026	CANTIDAD MES	TOTAL MES
ALCOHOL ANTISEPTICO (ALCOHOL AL 70%)	LITRO	\$ 9.500	2,00	\$ 38.000,00
TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS. TIPO Z. DOBLE HOJA. (PAQUETE 150 HOJAS)	UNIDAD	\$ 5.591	2,00	\$ 22.364,00
GEL ANTIBACTERIAL	LITRO	\$ 13.500	2,00	\$ 54.000,00
TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	KG	\$ 1.788	30,00	\$ 107.251,99
TOTAL ELEMENTOS BIOSEGURIDAD				\$ 221.615,99

RESUMEN DE COSTOS DE INTERVENTORIA POR ZONA:

SUBTOTAL COSTO INTERVENTORIA - ADECUACIONES HOSPITAL SAN BERNARDO	\$	50.589.216,00
SUBTOTAL COSTO INTERVENTORIA - CITE	\$	48.708.498,88
TOTAL INTERVENTORIA INCLUIDO IVA (EN CASO QUE APLIQUE)	\$	99.297.714,88

CONSOLIDADO GENERAL DE COSTOS DE INTERVENTORIA

MODALIDAD	CONVOCATORIA PUBLICA - REGIMEN ESPECIAL
FECHA:	09 DE OCTUBRE DE 2025
DURACIÓN	MES
COSTO POR COMPONENTES	MONTOS
COSTO DE PERSONAL (A)	\$ 76.241.000,00
COSTOS OPERACIONALES (B)	\$ 22.835.098,89
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	\$ 221.615,99
SUBTOTAL COSTO INTERVENTORIA	\$ 99.297.714,88
SUBTOTAL COSTO INTERVENTORIA - ADECUACIONES HOSPITAL SAN BERNARDO	\$ 50.589.216,00
SUBTOTAL COSTO INTERVENTORIA - CITE	\$ 48.708.498,88
TOTAL INTERVENTORIA INCLUIDO IVA (EN CASO QUE APLIQUE)	\$ 99.297.714,88

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2.0) MESES

6. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado por la E.S.E., de la siguiente manera:

EI CIEN (100%) del valor total del contrato incluido IVA (en el caso que aplique), como total y final, previa presentación del informe final de Interventoría a la obra y la aprobación por parte de la Supervisión Técnica designada por la E.S.E., y con la Entrega Final de la Obra y suscripción del acta final de obra objeto de la Interventoría y acreditación de los aportes a seguridad social en salud – pensión – ARL y Parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar). Del contrato con objeto

1. MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CITE DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER
2. ADECUACION MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA SANTANDER.

PARAGRAFO PRIMERO: En el caso de contratista plural, las facturas o documentos equivalentes para pago deben ser expedidas directamente por los Consorcios o Uniones Temporales, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y no por cada uno o alguno de sus integrantes.

PARAGRAFO SEGUNDO: El pago total solo se hará efectivo hasta la terminación de los dos (2) contratos de obra objeto de interventoría.

7. PERSONAL

PERFIL REQUERIDO	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA SOLICITADA
Director de Interventoría. 50% de dedicación	<p>Acreditación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura con mínimo (05) años de expedición de la tarjeta profesional. - Acreditar posgrado en Interventoría a obras civiles con mínimo (02) años de obtención del título de posgrado. <p>Aportar copia de la cédula, tarjeta profesional, carta de compromiso, diplomas, certificaciones de vigencia de la tarjeta profesional. Experiencia profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Haberse desempeñado como director o asesor de interventoría en UN (01) CONTRATO de obra civil cuyo objeto sea relacionado a la interventoría de la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de edificaciones.
Residente de Interventoría 100% de dedicación	<p>Acreditación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura con mínimo (03) años de expedición de la tarjeta profesional. <p>Aportar copia de la cédula, tarjeta profesional, carta de compromiso, diploma y certificación de vigencia de la tarjeta profesional. Experiencia profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Haberse desempeñado como director o asesor o residente de interventoría en UN (01) CONTRATO de obra civil cuyo objeto sea relacionado a la interventoría de la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de edificaciones.
Auxiliar Residente de Interventoría 100% de dedicación	<p>Acreditación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura o Técnico o Tecnólogo en obras civiles o haber cursado como mínimo el 50% de estudios profesionales en Ingeniería Civil o Arquitectura. <p>Aportar copia de la cédula, tarjeta profesional o como Técnico o Tecnólogo o certificación de materias expedido por la universidad, carta de compromiso, diploma y certificación de vigencia de la tarjeta profesional (en caso que aplique). Experiencia profesional. Haberse desempeñado como residente o supervisor de obra o interventoría en UN (01) CONTRATO de obra civil cuyo objeto sea relacionado a la interventoría o la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de edificaciones.</p>
	Acreditación académica:

<p>Asesor SISO de Interventoría 50% de dedicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura o Trabajo Social con mínimo (05) años de expedición de la tarjeta profesional. - Posgrado en Seguridad y Salud en el trabajo con mínimo (03) años de obtención del título de posgrado. <p>Aportar copia de la cédula, tarjeta profesional, carta de compromiso, diploma y certificación de vigencia de la tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Haberse desempeñado como asesor o profesional o residente SISO o HSEQ de interventoría en UN (01) CONTRATO de obra civil cuyo objeto sea relacionado a la interventoría de la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de edificaciones.
<p>Auxiliar Administrativo 100% de dedicación</p>	<p>Acreditación académica:</p> <p>Bachiller</p>

8. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

8.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS AL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO POR CONVOCATORIA PUBLICA No. 004-2025.

1. Firmar el acta de inicio y las que se requieran para el desarrollo, terminación y liquidación del contrato de obra objeto de la consultoría para Interventoría.
2. Realizar la interventoría de acuerdo con las actividades y criterios descritos en el ANEXO TECNICO.
3. Contar con el personal mínimo requerido en el ANEXO TECNICO para la ejecución del contrato.
4. Contar con los equipos mínimos requerido en el ANEXO TECNICO para la ejecución del contrato.
5. Todas las demás que en relación al objeto contractual le asigne el supervisor del contrato.
6. Recibir las obras objeto de la Interventoría y liquidar el contrato de obra objeto de la Interventoría.

8.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS AL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO POR CONVOCATORIA PUBLICA No. 004-2025.

1. Firmar el acta de inicio y las que se requieran para el desarrollo, terminación y liquidación del contrato de obra objeto de la consultoría para Interventoría.
2. Realizar la interventoría de acuerdo con las actividades y criterios descritos en el ANEXO TECNICO.
3. Contar con el personal mínimo requerido en el ANEXO TECNICO para la ejecución del contrato.
4. Contar con los equipos mínimos requerido en el ANEXO TECNICO para la ejecución del contrato.
5. Presentar a la E.S.E., informe mensual y/o de cada acta parcial por cada corte de obra que se requiera y debe contener como mínimo lo siguiente:
 - a. Avance de cada una de las actividades programadas
 - b. Cantidades de obra consolidadas ejecutadas
 - c. Registros fotográficos consolidados
 - d. Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas.
 - e. Fotocopia de la bitácora o libro de obra.
 - f. Relación del personal empleado en la ejecución de la obra, con los respectivos soportes de nómina, comprobantes de pago de nómina por cada empleado y copia de las planillas de pago al sistema de seguridad social integral consolidado.
 - g. Pólizas y sus aprobaciones por parte de la E.S.E.
6. Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la Supervisión Técnica designada por la E.S.E. contener como mínimo lo siguiente:
 - h. Avance de cada una de las actividades programadas

- i. Cantidades de obra consolidadas ejecutadas
- j. Registros fotográficos consolidados
- k. Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas.
- l. Fotocopia de la bitácora o libro de obra.
- m. Relación del personal empleado en la ejecución de la obra, con los respectivos soportes de nómina, comprobantes de pago de nómina por cada empleado y copia de las planillas de pago al sistema de seguridad social integral consolidado.
- n. Paz y salvos de trabajadores.
- o. Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas.
- p. Pólizas y sus aprobaciones por parte de la E.S.E.
- q. Actas generadas durante el plazo de ejecución.
- r. Recibir las obras objeto de la Interventoría y liquidar el contrato de obra objeto de la Interventoría.

ALCANCE DEL ENFOQUE DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL: 1. Asegurar la calidad de cada uno de los objetos contratados. 2. Verificar el cumplimiento de las metas contractuales del proyecto. 3. Representar a la E.S.E en todas las reuniones administrativas y técnicas requeridas para el buen funcionamiento de cada proyecto. 4. Armonizar y servir de enlace entre los contratistas y la E.S.E, para evitar desavenencias en los temas financiero, legal, administrativo, ambiental y técnico. 5. Acordar con la E.S.E, medidas y acciones que deban exigirse al CONTRATISTA. 6. Tomar las medidas que sean del caso durante la etapa de ejecución de los contratos de obra objeto de la interventoría, para, en lo posible evitar reclamaciones por falta de oportunidad o desacertada toma de decisiones. 7. Informar oportunamente a la E.S.E, sobre hechos que afecten la normal ejecución del contrato. 8. Gestionar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias para que el CONTRATISTA de obra proteja los bienes y propiedades de terceros. 9. Formular acciones preventivas para mantener el cumplimiento de los requisitos ambientales y de seguridad industrial por parte del CONTRATISTA. 10. Ejercer el control y supervisión de las actividades técnicas, administrativas, legales, financieras y ambientales del contrato de obra, con el fin de lograr los objetivos propuestos. 11. Facilitar el control ciudadano. 12. Presentar las recomendaciones que sean del caso para procurar el cumplimiento del objeto contractual. 13. Preparar soluciones concertadas en conjunto con la E.S.E, para la solución de las dificultades que se presenten en el desarrollo del proyecto. 14. Coordinar la elaboración de los informes semanales y mensuales de avance de obra que serán presentados a la E.S.E, con los comentarios respectivos y el informe final que se entregará con la liquidación del contrato de obra. Así las cosas se determina el alcance a continuación de los ámbitos básicos y complementarios de la interventoría a desarrollar: *ALCANCE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO: 1. Conocer los estudios técnicos, memorias de todos los diseños de la obra, planos constructivos, tanto arquitectónicos como técnicos y estudios de impacto ambiental del proyecto. Informar a la E.S.E en caso de inexistencia o falta de coherencia entre estos. 2. Verificar la existencia de las licencias y documentos requeridos para la ejecución del proceso contractual. 3. Establecer que, las especificaciones particulares del proyecto y su cuantificación, estén definidas y coincidan con los planos. 4. Conocer la propuesta presentada por el CONTRATISTA. 5. Coordinar con el CONTRATISTA las actividades preliminares del contrato, tales como organización del sitio en cuanto a ubicación de oficinas y campamentos, almacenamiento de materiales y equipos, instalación de vallas de identificación, rutas, sitios de ingreso y salida de vehículos, señalizaciones, cerramientos provisionales y medidas ambientales y de seguridad industrial. 6. Exigir, recibir y aprobar en el plazo estipulado: Programación de trabajos, organigrama del personal de nómina y contratado, frentes y cuadrillas de obra, inventarios de materiales y equipos. 7. Verificar que el CONTRATISTA vincule el personal de conformidad con la normatividad vigente y regulatoria de la materia. 8. Suscribir junto con el CONTRATISTA, las actas a que haya lugar, en el plazo establecido o en el plazo prudencial. 9. Abrir y llevar conjuntamente con el CONTRATISTA y/o residente de obra, una memoria diaria de la obra (Bitácora), anotar las acciones diarias, la celebración periódica de comités técnicos de obra o administrativos, los exámenes directos en obra, los conceptos u observaciones. 10. Exigir al CONTRATISTA el inicio de los trabajos en las fechas programadas. 11. Responder ante la E.S.E por cualquier retraso en el desarrollo del contrato, excepto si la causa es imputable al CONTRATISTA por incumplimiento o desacato de órdenes. 12. Revisar, antes y durante la ejecución del contrato, las referencias topográficas (puntos topográficos, coordenadas y cotas), de tal forma que permitan al CONTRATISTA de obra localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno. 13. Exigir al CONTRATISTA la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición, cuando sea necesario. 14. Organizar comités técnicos de obra y/o administrativos con participación del CONTRATISTA y/o sus profesionales en obra, el ordenador del gasto o su delegado, el supervisor, los

profesionales que hayan elaborado los estudios previos del proyecto, asesores y consultores, y demás que se considere necesaria su participación. 15. Exigir la calidad establecida contractualmente de materiales e ítems de construcción, mediante exámenes directos en obra, análisis, pruebas y ensayos de laboratorio sobre los materiales o sobre su aplicación en obra. 16. Exigir la aplicación de las normas técnicas y reglamentarias establecidas en el Código Colombiano de Construcciones Sismo-resistentes y la aplicación de la Resolución 1166 de 2006. Resolución 2003 de 2014 y 4445 de 1996 entre otras). 17. Aprobar o reprobar la iniciación y/o terminación de los ítems contratados. 18. Ordenar la remoción y/o reemplazo de obra mal ejecutada o no aprobada, fijando el plazo respectivo. 19. Exigir el cumplimiento de la cantidad contratada para los ítems de construcción, conforme a mediciones diarias o periódicas de los ítems ejecutados y dejar constancia escrita. 20. Verificar directa y continuamente en la obra, la calidad y cantidad del personal, de acuerdo a lo establecido en la propuesta. 21. Verificar directa y continuamente en la obra que el CONTRATISTA disponga la maquinaria y equipos ofertados y el correcto funcionamiento. 22. Verificar que el CONTRATISTA cumpla con las normas de seguridad industrial, higiene, ambientales y requisitos para el manejo de impacto ambiental y urbano, las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. 23. Constatar respecto del personal que vinculen el CONTRATISTA: A) Inscripción oportuna al sistema de seguridad social integral y parafiscales conforme a lo estipulado en el contrato y en la propuesta y exigir las constancias de pago mensual. B) Liquidación mensual (o quincenal) de la nómina. C) Presentación del finiquito de las liquidaciones de su personal. D) Atención a sus reclamaciones. E) Cumplimiento de las normas de seguridad para operar vehículos, máquinas y herramientas. F) Señalización en aspectos de seguridad industrial, vial, etc. G) Reporte de los accidentes de trabajo a la EPS y a la ARL, dentro de las 24 horas siguientes. H) Cumplimiento de las normas en materia de salud ocupacional. 24. Verificar que los contratistas presenten los documentos ante la E.S.E, cuando los proyectos tengan relación con redes de servicios públicos, teniendo en cuenta: A) El CONTRATISTA solicitará los datos técnicos a las diferentes empresas de servicios públicos. B) Que los datos obtenidos cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por las empresas de servicios públicos e indicar al CONTRATISTA los ajustes a realizar. C) La interventoría aprobará los diseños que se requieran, previo visto bueno por la E.S.E, antes de la iniciación de su ejecución, permisos y licencias, si se requiere. 25. Solicitar al CONTRATISTA informes mensuales sobre el cumplimiento de la programación, personal, frentes y cuadrillas de obra, inventarios de materiales y equipos. 26. Elaborar, acorde con los cortes mensuales de obra, las actas de recibo parcial, las cuales suscribirá conjuntamente con el CONTRATISTA del proyecto. 27. Elaborar, acorde con el contrato la revisión de precios, para cada una de las actas de recibo, aplicando el sistema y los índices pactados. 28. Exigir el cumplimiento de la programación de obra, pudiendo modificarse de común acuerdo con el CONTRATISTA, cuando por razones técnicas o, la naturaleza de la misma, se haga necesario, pero sin modificación al plazo pactado en el contrato. Cualquier modificación se informará a la E.S.E adjuntando la programación de obra y flujo de caja correspondiente. 29. Resolver las consultas que formulen el CONTRATISTA y hacer las observaciones necesarias. Las dudas que no pueda absolver las remitirá oportunamente para consulta y decisión a la ESE. 30. Remitir oportunamente a la E.S.E, los estudios modificatorios al contrato como adicional al plazo, mayores cantidades de obra, obras complementarias o adicionales o la prórroga al plazo inicial del contrato con la debida justificación, indicando si hay lugar a aplicar o no sanciones. 31. Suscribir, en caso de obras complementarias o adicionales, en forma conjunta con el CONTRATISTA, actas de acuerdo de precios para aquellos ítems cuyos valores no aparezcan en la propuesta inicial, respaldadas por los análisis de precios unitarios y cumplir con el trámite respectivo de aprobación junto con el certificado de disponibilidad presupuestal. 32. Estudiar la solicitud de ampliación del plazo, junto con los documentos técnicos que la justifiquen, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. 33. Remitir la solicitud justificada de suspensión temporal de cada contrato por fuerza mayor o caso fortuito y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA el acta de suspensión temporal del contrato. 34. Suscribir, junto con el CONTRATISTA, las actas de reiniciación, dejando constancia del tiempo de suspensión temporal o paralización y del vencimiento final del contrato. 35. Estudiar la revisión o actualización de precios, para aprobación de la E.S.E y elaborar el acta que contenga los ajustes. 36. Elaborar y firmar conjuntamente con el CONTRATISTA y supervisor designado, el acta de recibo final del contrato. 37. Presentar el informe final sobre la interventoría del contrato, incluyendo reseña fotográfica o documento audiovisual. 38. Llevar un cuadernillo técnico que deberá contendrá copia de todos los documentos derivados del seguimiento, como son: a) Análisis de precios unitarios de actividades no previstas. b) Cuadro de control de ajustes. c) Acta de cambio de especificaciones. d) Informe semanal de interventoría. e) Acta de fijación de precios no previstos cuando se presente f) Cuadro resumen de pruebas de laboratorio. g) Análisis unitarios de los ítems contratados. h) Correspondencia. i) Actas de comité técnico o de obra j) Equipo y personal utilizado por el CONTRATISTA. k)

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
ESTRATEGICO	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	FORMATO
Versión 0	F-SI-03	3-03-2025
COMUNICACIONES OFICIALES		Página 8 de 9

memorias de cálculo ejecutadas l) Informe ejecutivo sobre las actividades ambientales y técnicas del contrato.

39. Preparar la información técnica para los avalúos en caso de adquisición o indemnización de predios para la ejecución de la obra, en un término no mayor a treinta (30) días calendario (para realizar el avalúo).

40. Elaborar y aprobar la liquidación que deben presentar el CONTRATISTA del contrato de obra y en desarrollo de ello, verificar:

a. Acta Final, acompañada de la respectiva factura del CONTRATISTA, la cual deberá ser firmada por el CONTRATISTA, interventoría y el supervisor designado por la E.S.E.

b. Suscripción del Acta de Terminación del contrato de obra.

c. Acta de Liquidación del contrato, la cual deberá ser firmada por el CONTRATISTA, interventoría y la E.S.E.

d. Aprobación de las modificaciones a las pólizas de garantía.

e. Cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral.

41. Cuando el CONTRATISTA no entregue a la Interventoría, dentro del mes siguiente a la terminación del contrato, las actas de terminación, final y de liquidación con todos los soportes correspondientes, la Interventoría elaborará las liquidaciones de los contratos con la documentación que ella posea en su archivo y la remitirá al CONTRATISTA para su aprobación y firma como liquidación bilateral.

42. Si las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la liquidación o si el CONTRATISTA no devuelve el acta de liquidación bilateral debidamente firmada, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a su recibo, la Interventoría elaborará un informe recomendando a la E.S.E realizar la liquidación unilateral. Cuando el CONTRATISTA no entregue a la Interventoría, dentro del mes siguiente a la terminación del contrato, el acta de terminación, final y de liquidación con todos los soportes correspondientes, la Interventoría elaborará la liquidación del contrato con la documentación que ella posea en su archivo y la remitirá al CONTRATISTA para su aprobación y firma como liquidación bilateral.

43. Si las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la liquidación o si el CONTRATISTA no devuelve el acta de liquidación bilateral debidamente firmada, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a su recibo, la Interventoría elaborará un informe recomendando realizar la liquidación unilateral.

***ALCANCE ADMINISTRATIVO LEGAL:**

1. Exigir el cumplimiento de los requisitos de legalización (publicación y cancelados de los impuestos a que haya lugar).
2. Conocer los documentos de la etapa precontractual del proyecto.
3. Cumplir y hacer cumplir las cláusulas del contrato de obra.
4. Verificar la existencia de la garantía única y su póliza anexa junto con su aprobación, vigencia y cubrimiento de los amparos establecidos contractual y legalmente.
5. Solicitar al CONTRATISTA la modificación al inicio de la vigencia de la garantía única y su póliza anexa, a partir de la fecha de firma del acta de inicio.
6. Informar a la Oficina Asesora Jurídica de la E.S.E el incumplimiento de cualquier obligación contractual.
7. Solicitar a la E.S.E, en los casos estipulados en el contrato, la aplicación de las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales, multas o caducidad.
8. Solicitar al CONTRATISTA, copias del certificado de modificación o ampliación de la garantía única en el amparo de estabilidad de obra y modificadorio de los demás amparos, así como de la póliza anexa de responsabilidad civil extra-contractual, junto con su aprobación.
9. Llevar el cuadernillo legal, que contendrá copia de todos aquellos documentos del seguimiento, según la modalidad del contrato:
 - a. Reglas de Participación y adendas.
 - b. Disponibilidad y reserva presupuestal
 - c. Contrato
 - d. Acta de Iniciación del contrato
 - e. Acta de recibo y aprobación de diseños
 - f. Acta de reajuste
 - g. Acta de recibo parcial de obra o consultoría.
 - h. Análisis unitarios de actividades no previstas
 - i. Acta de suspensión
 - j. Acta de cambio de supervisor o Interventoría
 - k. Acta de recibo final de contrato de obra
 - l. Acta de terminación del contrato
 - m. Acta de liquidación del contrato de obra
 - n. Acta de recibo final y liquidación de consultoría
 - o. Control de Ajustes
 - p. Acta de fijación de precios no previstos
 - q. Evaluación cumplimiento de obligaciones contractuales
 - r. Solicitud de prórroga o adición
 - s. Acta de solicitudes por la E.S.E., sobre cualquier situación que gire en torno al objeto del contrato de obra.
10. Todas las solicitudes, órdenes, determinaciones, consultas, definiciones y demás gestiones, como visitas, autorizaciones, acuerdos, que realice el interventor deben constar por escrito.
11. Entregar toda la documentación, correspondencia y archivo del proyecto, a la E.S.E. Para ello deberá mantener el control y gestión de la documentación generada durante la ejecución del proyecto para la entrega final del archivo, que preserve la siguiente información.

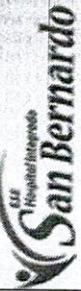
***ALCANCE FINANCIERO:**

1. Preparar con el CONTRATISTA el acta de recibo de obra, estableciendo las cantidades de ítems de obra ejecutados y recibidos como los valores a pagar y a descontar.
2. Revisar que las facturas presentadas por el CONTRATISTA, cumpla los requisitos legales y los establecidos en el contrato (IVA, ICA, estampillas y demás impuestos, nacionales, departamentales y municipales, de ley que correspondan).
3. Mantener actualizados los valores pagados al CONTRATISTA.
4. Constatar el buen manejo e inversión de los recursos del contrato mediante control de pagos de obras, suministros, nóminas y alquiler de equipos, entre otros.
5. Solicitar la actualización o revisión de precios y el mantenimiento de las condiciones iniciales del mismo.
6. Llevar un cuadernillo financiero con todos los documentos derivados del proceso de cuentas tramitadas, que contendrá mínimo:
 - a. Acta de reajustes.
 - b. Acta de recibo parcial.
 - c. Acta de recibo final.

d. Memorias de cálculo ejecutadas e. Acta de liquidación del contrato de obra. f. Control financiero del contrato. g. Control y reintegro de rendimientos financieros. PARAGRAFO SEGUNDO: ELABORACION Y PRESENTACION DE INFORMES. El Interventor de manera obligatoria presentará los siguientes informes: A. INFORMES SEMANALES: En el informe semanal se presentará la información general del contrato a revisión del comité semanal de seguimiento, el cumplimiento de la programación del contrato. Adicional a lo anterior, deberá incluir: 1. Situaciones problemáticas y solución propuesta 2. Plan de Acción 3. Actividades desarrolladas durante la semana 4. Actividades programadas para la siguiente semana 6. Productos técnicos de avance (si aplica). B. INFORMES MENSUALES: El Interventor presentará mensualmente un informe en donde se consigne el trabajo ejecutado en el correspondiente mes, el cual refleje adecuadamente el avance de proyecto, índices de gestión mensual y estado de avance con respecto a lo programado. Como mínimo deberá incluir: 1. Informe ejecutivo 2. Informe técnico 3. Avance de cada una de las actividades programadas. 4. Relación de planos 5. Videos o renders del avance del proyecto 6. Resumen de las actividades realizadas en el mes, análisis y recomendaciones. 7. Relación del personal empleado en la ejecución del Proyecto. 8. Relación de correspondencia 9. Actas de seguimiento al contrato y/o actas de reuniones en el desarrollo del Proyecto 10. Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. 11. Informe ejecutivo y los demás que se requieran por parte de la E. S. E. a través del supervisor delegado. C. INFORME FINAL. El CONTRATISTA entregará, al terminar los trabajos, un informe final, cuyo contenido será, como mínimo, el siguiente: 1. Aspectos contractuales relevantes. 2. Breve descripción de los trabajos. 3. Ejecución de los trabajos (Período de ejecución, frentes de trabajo). 4. Planos, figuras y cuadros representativos del desarrollo de los trabajos. 5. Descripción de los procedimientos utilizados e innovaciones tecnológicas empleadas como resultado de los Diseños. 6. Recomendaciones sobre cambios en especificaciones, planos, diseños y soluciones dadas a los problemas más comunes que se presentaron durante el desarrollo del contrato como aporte para futuros proyectos. 7. Informe sobre las pólizas y garantías exigidas. 8. Cronograma final de proyecto, en cual se muestre todas las incidencias del mismo. 9. Revisión de los paz y salvos, por todo concepto, expedidos por los subcontratistas en relación con las obligaciones de los contratistas. 10. Planos récord en original (firmados por los profesionales y especialistas) 11. Documentos de Estudios especializados del Proyecto 12. Relación del personal empleado en la ejecución del Proyecto. PARAGRAFO TERCERO: De acuerdo con los entregables planteados en los estudios técnicos y los diseños integrales que se hayan actualizado para el proyecto, el Interventor entregará del informe mensual de avance de los trabajos, en donde se hayan consignado las memorias y especificaciones técnicas de los paquetes arquitectónicos, hidráulicos y demás consignados en esta metodología. Para la entrega de estos informes y demás paquetes técnicos, el Interventor los entregará bajo las normas técnicas colombianas establecidas para tal efecto. Se deben cumplir entre ellas: NTC 1456, NTC 5613, NTC 4490, NTC 1594, NTC 1580, NTC 1687, NTC 1914, y demás normativa vigente y aplicable.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del Contrato de Interventoría es en el Corregimiento de Cite y en las instalaciones del hospital Integrado San Bernardo en el Municipio de Barbosa departamento de Santander.

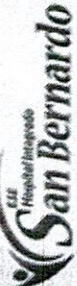


ANEXO No. 3 A ESTUDIOS PREVIOS - MATRIZ DE RIESGOS

De conformidad con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, el análisis de los riesgos que representa para el cumplimiento del objeto del contrato contenido en estos estudios previos, son los siguientes:

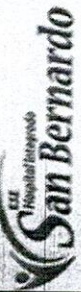
N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
															¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del objeto del contrato o de sus obligaciones generales y específicas	1. Atraso en el cumplimiento de actividades	1	1	2	Bajo	SI	Supervisor - Interventoría	Una semana después de conocido	Cinco días después de conocido	A través de interventoría	Mensual
2	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Daños ocasionados al sitio donde se realicen las obras	1. Afectación a terceros	4	3	7	Alto	Contratista	Supervisor - Interventoría	Una semana después de conocido	Cinco días después de conocido	A través de interventoría	Mensual
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la normativa que modifique o imponga nuevos u obligaciones tributarias o impositivas cargas parafiscales que puedan afectar el equilibrio económico del contratista.	1. Afectación en las obligaciones contractuales y posible variación del valor del mismo. 2. Desequilibrio financiero	2	2	4	Medio	Entidad	Supervisor - Interventoría	Una semana después de conocido	Cinco días después de conocido	A través de interventoría	Mensual





Clase	Fuente	Escala	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Monitoreo y revisión
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría							
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incrementos en costos de materiales o mano de obra en la ejecución del contrato	1. Sobrecostos contratista	1	2	3	Bajo	Contratista	1. Asumir los costos por incrementos en materiales o insumos o incrementos por mano de obra en el desarrollo de la Interventoría	1	1	2	3	2	Tres días después de conocido	Tres días después de conocido	A través de interventoría	Mensual	
5	Específico	Interno	Ejecución	Social o Político	Alteraciones del orden público y social	1. Daños y retrasos en la ejecución de la obra objeto de la presente interventoría.	2	2	4	Bajo	Entidad	1. Solicitud de apoyo interinstitucional con autoridades de policía para mejorar las condiciones de orden público y social del lugar, en todo caso, deberá quedar plenamente demostrado que el contratista acometió con la debida diligencia la totalidad de las gestiones a su alcance en procura de mitigar en mayor grado la ocurrencia y/o materialización del riesgo. 2. El contratista de obra deberá apoyar los insumos para interponer acciones administrativas y judiciales, el contratista deberá presentar un diagnóstico en la afectación del cronograma, analizar las acciones que dan lugar para tramitar una posible modificación. 3. El contratista de obra deberá presentar planes de contingencia para minimizar las afectaciones en la ejecución de la obra.	1	1	2	3	2	Una semana después de conocido	Tres días después de conocido	A través de interventoría	Mensual	
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Daños a edificaciones aledañas o daños en espacio público o daños en la edificación intervenida o área intervenida por efecto de las actividades de obra ejecutada	1. Posibles reclamaciones por parte de vecinos o de otras entidades públicas o del municipio	2	2	4	Bajo	Contratista	1. El contratista realizará los arreglos requeridos. La responsabilidad que surge de estos eventos estará a cargo del contratista, disponiéndose ello en una obligación contractual, teniendo una garantía que ampare estos eventos. 2. En caso de no realizar los arreglos en los tiempos establecidos por la interventoría y la Supervisión, se acudirá por parte de la interventoría a la aplicación de la póliza correspondiente.	2	1	3	3	2	Una semana después de conocido	Cinco días después de conocido	A través de interventoría	Mensual	





Clase	Fuente	Ejapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
										Probabilidad	Impacto	Valoración					
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras en la terminación del contrato y entrega de paz y salvo del contrato suscrito.	1. Incumplimiento de la entidad de la normatividad vigente	2	2	4	Bajo	1	2	No	Supervisor	Una semana después de conocido	A través de supervisión	Mensual
						1. Efectuar una adecuada supervisión del contrato, para evitar demoras en la terminación y entrega de paz y salvos del contrato de manera oportuna.									Una semana después de conocido		

